

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
29 DE JULIO DE 2022**

En San Bernardo, a **29 de Julio** del año 2022, siendo las **12:05** horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 23, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. MARJORIE DEL PINO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

INASISTENTE

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación autorización de intención de Compra para la Adquisición de 7.660 vales de gas, según Convenio Marco de Gas Licuado de Petróleo, ID 2239-6-LR21, Código 1704021 y 1704037. Consistente en la adquisición de los vales de gas que a continuación se indica:

Descripción	ID Convenio Marco	Gasto Estimado
2.800 VALES DE GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO – 11 KG	1704021	\$ 35.200.000.-
4.860 VALES DE GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO – 15 KG	1704037	\$ 81.290.000.-
TOTAL		\$ 116.490.000.-

Según Oficio Interno N° 2951, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

- 2.- Aprobación Adjudicación de la Licitación Pública del **“SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO” ID 2342-52-LQ22**, al Oferente **BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES.**, Rut: **97.006.000-6**, por un costo de los Servicios Bancarios de \$0 (cero), Pago de Intereses en Cuentas Corrientes de 4,3% (cuatro coma tres) Fija y nominal, un plazo de inicio de Presentación de Servicios Bancarios de 10 días Hábiles y una duración del contrato de 5 años, no renovables.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto se propone, la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1 ^{er} Lugar: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	100,00 Puntos
2 ^{do} Lugar: BANCO SCOTIABANK CHILE	98,28 Puntos

El acuerdo debe ser adoptado por los 2/3 del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que excede el periodo Alcaldicio, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

Según Oficio Interno N° 904, de fecha 27 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 3.- Aprobación autorización contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, según Oficio Interno N° 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

- 4.- Aprobación adjudicación contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a partir del 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, a la empresa SUAT SPA, RUT: 76.380.151-9 por la suma mensual \$ 125.922.230.- IVA Incluido, según Oficio Interno 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy buenos días, en nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

- 1.- **Aprobación autorización de intención de Compra para la Adquisición de 7.660 vales de gas, según Convenio Marco de Gas Licuado de Petróleo, ID 2239-6-LR21, Código 1704021 y 1704037. Consistente en la adquisición de los vales de gas que a continuación se indica:**

Descripción	ID Convenio Marco	Gasto Estimado
2.800 VALES DE GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO – 11 KG	1704021	\$ 35.200.000.-
4.860 VALES DE GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO – 15 KG	1704037	\$ 81.290.000.-
	TOTAL	\$ 116.490.000.-

Según Oficio Interno N° 2951, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Bien, vamos a comenzar el punto 1 de la sesión extraordinaria N° 23.

El punto 1. Aprobación autorización de intención de Compra de gas para la Adquisición de 7.660 vales de gas, según Convenio Marco de Gas Licuado de Petróleo, ID 2239-6-LR21, Código 1704021 y 1704037. Consistente en la adquisición de los vales de gas que a continuación se indica:

Descripción	ID Convenio Marco	Gasto Estimado
2.800 VALES DE GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO – 11 KG	1704021	\$ 35.200.000.-
4.860 VALES DE GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO – 15 KG	1704037	\$ 81.290.000.-
	TOTAL	\$ 116.490.000.-

Según Oficio Interno N° 2951, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Expone el Director de Dideco.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenas tardes, señor Presidente, señoras concejales, concejales. Tal como se expone en el punto N°1 de la tabla, es necesario someter a votación de este Honorable Concejo, la intención de compra por vales de gas que tiene el siguiente objetivo.

Todos sabemos la compleja situación socioeconómica que aqueja al país y en particular para que lo refiramos a la comuna, a segmentos importantes de la comuna de San Bernardo. Nosotros tenemos un promedio de pobreza, vale la pena señalar, sobre el promedio del país. Tengo la impresión, no hay datos, no hay una nueva Casem, producto de la pandemia, se ha retrasado los informes de la última Casem, seguimos con los datos de la Casem 2017. Pero tengo la percepción de que hay un importante segmento de la población comunal que están pasándolo bastante mal y hay una demanda permanente de atención y apoyo social en la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se mantienen demandas similares, incluso superior en algunos elementos, a lo que ocurría el año pasado cuando estábamos en plena pandemia y esto nos ha llevado a tomar esta decisión.

El alcalde nos ha solicitado generar una compra de un volumen importante de vales de gas para atender un segmento súper importante que tiene que ver con los adultos mayores. Entonces, cabe mencionar como primer punto que estos vales de gas que pretendemos comprar a través de esta

gran compra, son destinados a adultos mayores de la comuna. En la comuna hay cerca de 33.000 adultos mayores, de acuerdo a los registros que tenemos en el, valga la redundancia, en el Registro Social de Hogares. Si acotamos un poco más esta información, nos encontramos que son 23.000 hogares de la comuna donde la jefatura de hogar corresponde a un adulto o una adulta mayor.

Nosotros pensábamos comprar una cantidad de vales de gas importante, cerca de 200 millones de pesos, para tratar de abarcar la mayor parte de esta población, de estos hogares, de estos 23.000 hogares. Sin embargo, la normativa nos señala que esta gran compra puede ser solamente hasta 2.000 UTM, que son un poquito menos de 117 millones de pesos. Por eso estamos acotando a esta cantidad de vales de gas que son 7.660. Vamos a tratar de distribuir estos 7.660 vales de gas, en hogares cuya jefatura de hogar corresponda a un adulto o una adulta mayor que tenga Registro Social de Hogares vigente en la comuna, que esté dentro de 40% más vulnerable y que esté inscrito en los Cefam de nuestra comuna también.

Esta gran compra tiene un costo de \$116.490.000.-pesos, requiere de la aprobación de este Honorable Concejo para poder publicarla. Debe estar publicado 10 días hábiles en el portal de Mercado Público. Después se adjudica, que tiene que pasar la adjudicación también por Concejo. Por lo tanto, si todo resulta como queremos, estaríamos contando al final de agosto, casi la última semana, comenzando la última semana de agosto, con los vales aquí en el municipio para poder hacer rápidamente la distribución.

A esa fecha, nosotros ya vamos a tener claro la priorización de los hogares. Tenemos los domicilios y podríamos establecer el sistema para poder distribuirlo casa a casa, estos vales para los adultos mayores que resulten beneficiados.

Tenemos hoy día los recursos disponibles en el programa, también quiero transparentar aquello. Tuvimos que hacer algunos ajustes, algunas modificaciones internas para poder contar con estos dineros y poder subir la propuesta. Sin embargo, también quiero señalarle que va a ser necesario después reponer estos recursos en el programa asistencial, para poder mantener el funcionamiento regular, esto es algo adicional, pero junto con ello manifestarles que la demanda por apoyo asistencial se ha mantenido en los mismos niveles que el año pasado y el año pasado, si ustedes recuerdan, contábamos con 800 millones de pesos adicionales que eran fondos que envió el Gobierno, que eran los fondos Covid. Este año no los tenemos, por lo tanto nos hemos visto bastante complicados y ya habíamos enviado una solicitud a la Secpla para poner una próxima modificación presupuestaria de 200 millones adicionales para poder llegar a fin de año.

Entonces, ahora aprovecho de comentar que además de esos 200 millones adicionales, vamos a solicitar reponer los 116 o 117 millones que vamos a invertir en esta gran compra para que también tengan presente cuando llegue esta solicitud en el futuro, a qué se refiere. Independientemente que la tratemos en una Comisión de Finanzas aparte. Eso es lo que tenía que presentarles, no sé si hay consultas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Preguntas, consultas. Concejal Navarro. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenas tardes Presidente, concejales, concejalas, directores. Creo que está bien lo que se está haciendo, igual quiero hacer una pregunta. El tema de la mercadería, porque creo que no hay mercadería en Dideco, si estamos invirtiendo en gas, que creo que es súper bueno, me gustaría saber qué pasa con la mercadería de Dideco y por qué no hay. Hemos estado pidiendo para gente que tiene problemas y no tenemos un stock parece de ayuda social que es mercadería. Me gustaría saber eso, y cómo vamos a financiar eso? El pedido está hecho, o llegará. Me gustaría saber también eso.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: No, si tenemos mercadería. Lo que ocurre es lo siguiente, que hay días en que no tenemos, cuando hacemos la compra y se demora el proveedor en entregar, es un par de días que no tenemos, pero tenemos disponibilidad, no hemos dejado de entregar de manera continua. Insisto, lo que ocurrió, que en alguna ocasión puede que 2 o 3 días no tengamos en bodega, porque no ha llegado lo que compramos, pero tenemos, no tenemos desabastecimiento en cajas de mercadería. Lo que sí vamos a tener falta de recursos para comprar para el último trimestre del año, por eso va a venir esa modificación presupuestaria que le acabo de anunciar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Buenas tardes concejales, concejalas. Buenos tardes, don Cristián. Bien, para nadie es ajeno el tema del gas, la utilidad, la función, el beneficio que se les entrega a nuestros vecinos. Yo creo que nadie puede criticar el fondo, es un tema súper necesario, ojalá pudiese ser más, ojalá pudiese ser mejor, ojalá pudiese ser mayor, eso lo tenemos súper claro. Yo creo que hay que sentar eso, no podríamos estar discutiendo que el fondo es malo, que el fin que se persigue es malo, muy por el contrario.

En algún momento se dijo que las modificaciones presupuestarias se miran con un poquito de animadversión, con un poquito de reticencia, pero bueno, si hay algo en lo que considero yo, que hay que hacer una modificación presupuestaria es en este tipo de iniciativas, lo quiero decir para dejarlo consignado en el acta, porque no estamos viviendo momentos para nada fáciles en ningún sentido. Entonces cuando se discutió esto en la Comisión, se profundizó un poquito, pero quiero que quede asentado en el acta que este tipo de iniciativas son las que yo considero que hay que apoyar y que son las que persiguen un fin que nos atañe a todos. Solamente eso. Gracias, Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, Marcelo. Está la concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Yo tengo algunas preguntas. Primero también agradecer la iniciativa porque sabemos que el gas es uno de aquellos elementos que reportan la mayor cantidad de gastos en el último tiempo a las familias, porque ha subido mucho su valor y es una primera necesidad, no sirve de nada tener mercadería si no tienen gas para poder cocinar.

Pero sí tengo algunas dudas que me han hecho llegar vecinos, como por ejemplo, si este beneficio va a ser solo para hogares que cuenten con adultos mayores, porque hay situaciones donde tenemos familias de alta vulnerabilidad, con familiares con discapacidad severa, que se encuentran en una situación que es muy compleja, con mujeres cuidadoras que no pueden salir a trabajar y que no tienen un adulto mayor y que de todas maneras tienen esa necesidad, esa sería la primera.

Y la segunda, también saber si se tiene algún conocimiento respecto de la propuesta del Gobierno de Gas para Chile, entiendo que ese es un plan piloto, que hay hartas observaciones en algunos casos, a propósito del libre mercado, como que está ahí, pero ya se lanzó. Entonces quería saber en qué posición estamos nosotros como municipio respecto a eso. Muchas gracias.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien. Puedo hacerme cargo de responder la primera de las preguntas. Efectivamente, nos hubiera encantado, como señalaba también el concejal Marcelo Sepúlveda, que esto fuera más amplio, que pudiéramos beneficiar a más personas. Sin embargo, la restricción legal nos permite comprar solamente esta cantidad de vales de gas y hemos priorizado en este caso por los adultos mayores, a propósito de las temperaturas, a propósito de la baja pensiones. Pensamos que el aporte de este vale de gas significa en términos reales, cerca de \$25.000.-pesos, que dejan de utilizar, a lo menos durante un mes, y que puedan destinar a otras situaciones, comprar alimentos, medicamentos, etcétera. El resto de la población que está en situación de carencia socioeconómica, se sigue atendiendo de manera regular en la Municipalidad, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, nosotros, todos los días atendemos requerimientos de tipo. Cabe mencionar que cada solicitud que se hace, de ayuda ya sea que tenga que ver con alimentos, con temas de salud, con vales de gas, requiere de una evaluación previa. Entonces, esas personas van e individualmente son atendidas por algún profesional, trabajador social o trabajadora social que evalúa su situación, se ve su registro social de hogares, se ve su ficha, si ha recibido ayuda anteriormente o no, y a partir de eso se entrega la ayuda. Por lo tanto, estas personas que no van a ser directamente beneficiadas a través de esta iniciativa, sí pueden acceder a través de la modalidad regular de atención.

Por eso le decía me puedo hacer cargo de la primera pregunta. La segunda, me imagino.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo le contesto. Bueno, nosotros somos parte de la agrupación de Municipios en Chile, Gas a precio justo. Lo que se ha iniciado ahora es un plan piloto que va a beneficiar a 6.000 personas, donde va a estar Chiguayante y otras 2 comunas, no recuerdo, pero son todas del sur de Chile.

Lo que se está pidiendo en la perspectiva, es que efectivamente este plan piloto se extienda a fin de año, ojalá a 100.000 habitantes más. Y dentro de eso estaríamos nosotros como uno de los miembros de este grupo de alcaldes que partió en esta, este municipio, que son parte de esta agrupación. Por ahora solamente tenemos plan piloto, pero existe un compromiso de una vez que ese plan piloto se empiece a implementar, hacer un proyecto generalizado. En eso estamos.

Concejal Soto y concejala Mariela Araya.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días a todos, concejalas y concejales, como está Alcalde, director, a los concejales que están en forma telemática y a los dirigentes que nos siguen por las redes.

Lo primero que quiero decir, es que estamos viviendo un momento económico muy delicado en el país y en la región y en el mundo. Ayer la noticia a nivel mundial es que Estados Unidos va a entrar en recesión y hay una frase que cuando estornuda Estados Unidos, todos los demás países del mundo se resfrían y lo estamos viviendo en carne propia, no ahora, sino que desde el año pasado, con esta alza permanente de la tasa de interés, la UF y el aumento del valor de la canasta básica, y uno de los precios más afectados y que ha subido y que ha tenido un alza increíble, ha sido el gas.

Por eso, es que esta política local tiene sentido para poder ayudar a muchas familias que no lo están pasando bien. Tenemos cerca de 80.000 hogares en San Bernardo, el 40% son 32.000 hogares. Por eso quiero hacer una reflexión respecto a que estos 7.600 o 7.800 vales de gas, es una ayuda, pero no llega a todos y esa es una realidad. Y ahí quiero hacer una pregunta respecto de una aseveración que hizo usted, pero hay que mirarlo a la perspectiva, que también hay otros programas como el de la caja de Alimentos, que también es importante señalarlo con precisión porque tiene el mismo objetivo, ayudar a las familias vulnerables.

Solo quiero preguntar, primero usted dice que la normativa no permite una compra mayor, sí lo puede justificar más, porque cuáles son las razones que no permite una compra mayor. Es un tema de recursos o es un tema de normativa que no podemos tener acceso a una compra mayor.

Segundo, la distribución, usted se ha referido de cuál va a ser la focalización. Yo estoy de acuerdo, adultos mayores, personas más vulnerables. Todos sabemos que los adultos mayores viven con una pensión bajísima. Menos de la mitad de los chilenos gana menos de \$400.000.- pesos, y las pensiones, son pensiones que solamente llevan a la pobreza, por eso cualquier ayuda social la vamos a apoyar y la vamos a aprobar, Director.

Y la pregunta es la que le dice, y lo otro, es que los dirigentes, que quede claro cuáles son los criterios, cuál es la fórmula de entrega de los vales, de estas ayudas sociales, porque los dirigentes sociales son los que le dan la información a los vecinos. Entonces, ellos, cuando uno va a las reuniones con alguna coordinadora, nos dicen hay muchos beneficios, hay muchos programas que llegan del gobierno también, con mayor razón, que no tenemos idea y van a nuestra casa y nos golpean la puerta y nos dicen, oiga, sabe usted de este beneficio que llega el gobierno? O sabe de este servicio que llega desde Dideco, desde el municipio que aprobó el Concejo. Entonces ahí también yo quiero pedir que haya una buena comunicación sobre cómo es la focalización, cómo son los requisitos, cuáles son las fórmulas que van a permitir a los vecinos, y vecinas tener acceso, yo creo que hay que mejorar ahí Director. Así que esas 2 preguntas, pero obviamente que vamos a apoyar esta iniciativa, pero quiero poner énfasis que hay un trabajo con los dirigentes, los presidentes de las Juntas de vecinos, porque van a preguntarle a ellos cuáles son los requisitos, la fórmula. Así que eso. Director Muchas gracias.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien, concejal Roberto Soto, efectivamente, todos hubiéramos querido, los que estamos en esta sala, creo yo, hubiéramos querido beneficiar la mayor cantidad posible de personas en la comuna, que lo están pasando mal. Sin embargo, incluso en algún momento, en la primera conversación con el alcalde, nos instruye respecto de esta iniciativa, nos dice, destinamos a lo menos 200 millones de pesos. Nos acabamos nada con destinar 200 millones de pesos, porque la normativa del Mercado Público, que es a través del sistema que las Municipalidades hacen las compras, indica que la gran compra tiene un límite, que son 2.000 UTM. Y las 2.000 UTM son un poquito menos de 117 millones de pesos, por eso estamos comprando la cantidad que estamos comprando. Insisto, habíamos pensado inicialmente en lo menos 200 millones de pesos, esa es la razón, concejal.

Respecto a lo segundo, estuvimos ayer precisamente en conversación con el Director de la Escuela de Administración Pública de la UTEM, Rafael Pizarro, quien en convenio con la Municipalidad va a desarrollar 4 módulos que van a formar parte de la Escuela de Dirigentes que estamos planificando para este segundo semestre. Uno de los módulos tiene que ver con la política social local, no lo habíamos conversado, pero tiene que ver con esa lógica, la política social local que incorpora los siguientes elementos, y disculpen que me alargó un poquito, vamos a hablar con los dirigentes y dirigentas vecinales respecto a cuáles son los indicadores de la comuna de San Bernardo. Yo no sé si estarán todos al tanto, y siempre es bueno ponernos al día respecto a esta información, el porcentaje de pobreza, porcentaje de extrema pobreza, cuáles son aquellos sectores donde se concentran mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad, cuál es el nivel de cesantía, cuáles son los principales focos productivos que hay en la comuna, etcétera, y a partir de eso, decirle frente a esto, lo que se hace desde la política social local es lo siguiente, es decir, lo que hace el municipio son estas cosas, para que también haya una claridad respecto de lo que hacemos y cuáles son los requisitos de acceso. Y se complementa esta política social local, con la política nacional, que también tiene una bajada a través de los municipios, por ejemplo el programa Familia, que es el antiguo programa Puente, el Chile Crece Contigo, que son políticas nacionales, pero que también se ejecutan a través de las Municipalidades.

Entonces, hacer un pequeño barniz respecto de cuál es la política social que se implementa en la comuna de San Bernardo, ya sea de definición local, o de definición nacional. Así que estamos en esa misma perspectiva, concejal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo quisiera reforzar a propósito lo que planteaba el concejal Soto, que es una buena pregunta, porque la gente al ver las noticias, se queda solo con el titular. Lo primero que tenemos que crear es un parámetro objetivo que dé garantías de que esto vaya dirigido a las personas que tienen más necesidad. Para eso nos vamos a basar en base a la información que manejamos a través del Registro Social de Hogares, para establecer una condición de edad que es 65 años o más, más pertenecer al 40% de la población más vulnerable.

Eso nos da un parámetro objetivo para saber a quién va a ir este beneficio y cómo lo vamos a hacer. Lo vamos a dirigir de manera presencial, de manera que la Municipalidad va a ir directamente a la casa de la persona a dejar el vale de gas, porque entregar el balón de gas tiene una complejidad de infraestructura y de tiempo, porque además significaría pedirle a la familia el balón de gas y esperar que se acabe el gas. Por lo tanto, por eso lo vamos a hacer a través del vale de gas. Esto no significa en esta decisión que todos los otros beneficios que se están entregando se dejen de entregar. O sea, el balón de gas que la gente va a solicitar habitualmente a Dideco o la caja de mercadería, como decía Leonel Navarro, se sigue manteniendo ese beneficio, es algo particular y propio, pensando en los adultos mayores, que también nos han dicho al municipio, necesitamos ayuda, necesitamos colaboración, porque no lo estamos pasando bien, y efectivamente es una medida concreta, objetiva y que va destinada a este público en particular. Esa es más o menos la información y tenemos que traer desde el comunitario esta misma información que acabo de dar, darla con claridad, porque efectivamente necesitamos mostrar que en esto hay objetividad, hay transparencia y también un beneficio destinado a quienes más lo necesitan.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien señor alcalde, y a riesgo de abundar en la información, pero reforzar las 4 variables que hasta ahora hemos definido. Jefatura de hogar de un adulto mayor, jefe de hogar o la jefa de Hogar sea una persona adulta mayor, que tenga registro social de hogares vigente, que pertenezca al 40% más vulnerable, pero que además está inscrito en los Cesfam de la comuna. Y tal como lo señala el alcalde, ese listado de priorización lo vamos a elaborar y vamos a ir directamente a los hogares a dejar nosotros como funcionarios municipales el vale de gas para que las personas beneficiarias firmen ahí la recepción.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias. Está la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, buenos días, quería preguntar si Director o alcalde, si es vale de gas y mercadería, no, pero por ejemplo, los que reciben, los que van a recibir estos vales de gas, también podrían recibir mercadería. Porque, por ejemplo, cuando la gente va a pedir ayuda social a Dideco, a veces les dan gas y mercadería o gas o mercadería. Eso quiero, si es que lo puede explicar. O cuáles son los criterios para entregar esos 2 beneficios y cada cuánto tiempo es. A ver, esto que estamos votando ahora específicamente, es una vez, pero también la gente nos pregunta mucho. Entonces nosotros tendemos a preguntar también, hace cuánto usted fue, hace cuánto recibió ayuda. Pero probablemente, y lamentablemente no va a haber mucha más demanda. Entonces, por eso, ojalá pudiese aclarar ese punto.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:

Efectivamente, ha habido mucha demanda este año por este tipo de ayudas y tal como lo señalaba al principio, toda esta ayuda que entrega la Municipalidad requiere una evaluación de un profesional, el trabajador o trabajadora social. Por lo tanto, no es que la gente vaya y de manera estándar se entregue la misma ayuda a todos, o sea un vale de gas, un paquete de mercadería y otras cosas más, no, va a depender de la evaluación que se haga de cada caso, del requerimiento que haga cada una de las personas, de los recursos con que contemos en ese momento también, son una serie de variables que influyen. Por lo tanto, insisto, a veces nos ocurre con algún dirigente que en alguna ocasión llega con una lista de personas a las cuales solicita él entrega, entonces, cada una de esas personas tiene que ser evaluada individualmente, lo que le hemos estado informando, porque cada caso es distinto. Entonces no podríamos estandarizar la entrega para todos por igual. Y en este caso en particular, también hay una evaluación, con estas variables que les acabo de indicar, y van a ser llevadas a su casa por personal municipal, el vale de gas, no otra ayuda, solamente el vale de gas, o si esta persona tiene una necesidad adicional, tiene que concurrir como el resto de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna a la atención en Dideco.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Quiero hacer otra pregunta, alcalde. Director, como esta compra debe ser con Convenio Marco, de acuerdo a los antecedentes que nos entregaron, y no es un proceso tampoco rápido, es un proceso distinto a una licitación, porque es de urgencia ciertamente, los precios pueden variar y podrían variar los precios, esa es la pregunta y podría a lo mejor aumentar o disminuir la cantidad.

Y segundo, usted hacía referencia a que originalmente usted tenía pensado que podrían ser 200 millones. Me imagino que si hace esas observaciones, es porque estaba presupuestado y está pre aprobado, y si es así, como ahora se van a gastar 116, hay un Delta ahí que estaría disponible para hacer otra compra, me imagino que no de gas, porque ya por la, o sí, o posiblemente también de gas o focalizamos más mercadería, cajas de mercadería o esos recursos se van a redestinar a otros programas, ya que me da la impresión, que de acuerdo a la aseveración que usted hace, estarían disponibles, para que se mantengan en ayuda social, para nuestros vecinos y vecinas. Ahí tiene 2 pregunta bien precisas.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:

Respecto de la primera pregunta al inicio del proceso, cuando el alcalde nos encarga esta tarea, pensamos que era un proceso más simple, porque efectivamente esto es un Convenio Marco, es decir, Mercado Público ya hizo una licitación y adjudicó a 2 empresas la venta directa de vales de gas a los organismos públicos que son Gasco y Abastible, con un precio determinado. El valor del vale de 11 y el valor del vale de 15 ya está definido, ese es el valor, no otro. Entonces nosotros pensamos que era más simple, era comprar todo lo que quisiéramos, pero hay un límite, podemos comprar hasta 2.000 UTM, desconozco el por qué, porque en realidad nos obliga a hacer una nueva licitación cuando el Estado ya hizo una. Pero, bueno, la norma no la generamos nosotros, ese es el primer punto.

El segundo punto, el presupuesto del programa asistencial en su conjunto es cerca de 1.600 millones de pesos para el año. Con eso se financian servicios funerarios, ayuda en materiales en caso de incendios, emergencias, colchonetas, frazadas, alimentos, apoyo en exámenes y recetas, vales de gas, etcétera. Qué es lo que nosotros hicimos? Ya hemos proyectado que vamos a necesitar 200 millones adicionales para poder llegar a fin de año más o menos en condiciones. Pero además, este gasto adicional no estaba considerado en la planificación, por lo tanto, lo que hicimos fue, ajustar para poder hacer esta compra, pero vamos a tener que, en una próxima

modificación presupuestaria, reponer estos 116 millones adicionales a los 200 que ya calculábamos de déficit. Eso concejal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Director. Está la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola. Buenas tardes, compañeros, alcalde, los directores, la gente que nos ve a través de las redes sociales. No tengo que agregar nada en cuanto a lo técnico, la verdad, porque ya he escuchado bastantes opiniones de mis compañeros, pero sí es como agradecer porque hay tanta necesidad, sobre todo en nuestras personas mayores. Nos queda claro que toda solicitud tiene que tener una evaluación de la asistente social o trabajadora social. Pero, agradezco porque esa parte de lo que se entrega de mercadería y vales de gas es del Dideco, esto es como algo agregado. Están pasando muchos vecinos, una situación económica muy inestable, producto de todo lo que en realidad ocurrió con el estallido social, la pandemia, sobre todo a las personas mayores. Yo no tengo nada más que agradecer que hayan pensado en nuestras personas mayores y en la gente más vulnerable de San Bernardo. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Si no hay más consultas, preguntas. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Solo pedir que se explique bien cómo es el proceso de cómo se van a elegir a las personas. Porque estos criterios que usted mencionó como, primero que sean jefes de hogar, después que estén dentro del 40% más vulnerable y después que estén inscritos en los Cefam, probablemente, como usted acaba de decir, que son 23.000 jefes de hogar, adultos mayores en la comuna, ya tiene ese dato y son 7.000 vales, claramente no alcanza, pero puede que dentro de esos criterios también encontremos lo mismo, entonces es difícil. Me están preguntando lo mismo ahora.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Sí, entiendo la pregunta, porque es difícil, es complejo poder generar las variables justas que nos permitan acotar el universo para llegar a los 6 mil y tantos vales de los cuales vamos a disponer. Entonces, claro, estos son los criterios que inicialmente hemos definido. Si hay que agregar más criterios va para poder definir un universo que sea coherente con la cantidad de vales, vamos a tener que hacerlo y lo transparentaremos y lo informaremos, pero lo vamos a hacer en el momento en que corresponda, porque yo también tengo una aprensión que se las acabo de mencionar, esto se llama la intención de compra, esperemos que las 2 únicas empresas que son Abastible y Gasco, presenten la propuesta, para poder comprar. Una vez que eso ocurra, difundimos todo lo que haya que difundir, para no generar expectativas que después pueda generar un problema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo. Solamente la formalidad del proceso nos pide declarar esta intención para poder iniciar el proceso de licitación.

Por lo tanto, aclarado el punto, llamo a votar. Bien. Aprobación. Apruebo. Muy bien. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 370 - 22

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Marjorie del Pino Diaz; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro

Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar autorización de intención de Compra para la Adquisición de 7.660 vales de gas, según Convenio Marco de Gas Licuado de Petróleo, ID 2239-6-LR21, Código 1704021 y 1704037. Consistente en la adquisición de los vales de gas que a continuación se indica:

Descripción	ID Convenio Marco	Gasto Estimado
2.800 VALES DE GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO – 11 KG	1704021	\$ 35.200.000
4.860 VALES DE GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO – 15 KG	1704037	\$ 81.290.000
	TOTAL	\$ 116.490.000

Según Oficio Interno N° 2951, de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Quiero aprovechar de saludar a la concejala Marjorie Del Pino que la veo por ahí, bienvenida Marjorie, que gusto verla. Y también comentar que la concejala Cristina Cofré no se encuentra en este momento porque está muy delicada de salud, así que por eso no está presente hoy.

- 2.- **Aprobación Adjudicación de la Licitación Pública del “SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO” ID 2342-52-LQ22, al Oferente BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES., Rut: 97.006.000-6, por un costo de los Servicios Bancarios de \$0 (cero), Pago de Intereses en Cuentas Corrientes de 4,3% (cuatro coma tres) Fija y nominal, un plazo de inicio de Presentación de Servicios Bancarios de 10 días Hábiles y una duración del contrato de 5 años, no renovables.**

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto se propone, la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	100,00 Puntos
2^{do} Lugar: BANCO SCOTIABANK CHILE	98,28 Puntos

El acuerdo debe ser adoptado por los 2/3 del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que excede el periodo Alcaldicio, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

Según Oficio Interno N° 904, de fecha 27 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Pasamos al Punto 2 de la tabla. Aprobación Adjudicación de la Licitación Pública del “Servicio de Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional, Recaudación de Ingresos Municipales y Otros Servicios Bancarios, para la Municipalidad de San Bernardo” ID2342-52-LQ22, al oferente Banco de Crédito e Inversiones, Rut: 97.006.000-6, por un costo de los Servicios Bancarios de \$0 (Cero), Pago de Intereses en Cuentas Corrientes de 4,3% (Cuatro Coma Tres) Fija y Nominal, un Plazo de Inicio de Presentación de Servicios Bancarios de 10 Días Hábiles y una duración del Contrato de 5 Años, No Renovables.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto se propone, la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1 ^{er} Lugar: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	100,00 Puntos
2 ^{do} Lugar: BANCO SCOTIABANK CHILE	98,28 Puntos

El acuerdo debe ser adoptado por los 2/3 del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que excede el periodo Alcaldicio, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

Según Oficio Interno N° 904, de fecha 27 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación. Francisco.

SR. SECRETARIO (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN FRANCISCO MENDOZA: Buenos días. Bueno, como ustedes ven en la explicación que dio el alcalde es la adjudicación de la licitación de las cuentas corrientes. El Encargado de la Licitación va a leer la pauta de evaluación y va mostrar cómo se va evaluando. Aquí la variación de puntajes, solamente la llevó la tasa de interés que ofrecieron los bancos, en los demás puntos ambos cumplen todas las condiciones exigidas en la licitación. Y como les digo, la variación fue por la tasa de interés que ofreció por los períodos estacionarios de la mantención de las cuentas corrientes.

Sebastián va a explicar la pauta de evaluación, cómo se realizó y las dudas respecto a todo lo que tiene relación cómo se manejan los dineros de las cuentas corrientes, está la Directora de, en este caso, de Administración y Finanzas y la gente, los profesionales de Finanzas, para que expliquen cómo se comportan en este caso, los dineros dentro de las cuentas corrientes.

SR. ENCARGADO DE LICITACIONES SEBASTIÁN FUENTES: Buenas tardes alcalde, concejales, concejales. Como ha dicho anteriormente, el Secretario Comunal de Planificación, la licitación, el servicio de la apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias ID2342-52-LQ22. La licitación se publicó el 30 de mayo del año 2022. La Unidad Técnica es la Dirección de Administración y Finanzas y en el acto apertura participaron 2 empresas, las cuales son Banco de Crédito e Inversiones y el Banco Scotiabank.

En el acto de apertura, no se hizo ninguna observación debido a que los 2 bancos han presentado la totalidad de los antecedentes, tanto administrativos, técnicos y económicos. Una vez que se hace el acto de apertura, se pasa toda la información a la unidad técnica, en este caso, la Dirección de Administración y Finanzas, vuelve a revisar los documentos, también hace el

levantamiento y no encuentra ninguna observación y se propone evaluar estas 2 empresas que son el Banco BCI y el Banco Scotiabank.

La pauta de evaluación tiene subcriterios, los cuales están dados por el costo de los servicios bancarios un 40%, el pago de intereses un 25%, la experiencia del oferente un 15%, el número de sucursales un 10%, el plazo de entrega de los servicios un 5%, y por último, el cumplimiento de la presentación de la oferta un 5%, dan un total de 100%.

El primer criterio que habla sobre los costos de los servicios bancarios, que es un 40%. Esto está dado por 30 ítems, cada uno con un puntaje y se iba a evaluar entre empresa y el que tenía el costo cero iba a tener el puntaje total, si era la segunda mejor oferta 50 puntos y si era la tercera o sucesiva tenía cero puntos. En este caso, ambas empresas, en todos los servicios solicitados ofertan 0 pesos, por lo cual el costo para la Municipalidad sobre estos servicios va a ser cero, por lo cual ambas empresas están en el rango superior que es costo cero, que se traduce en 100 puntos multiplicado al 40% le da 40 puntos a cada oferente.

Después pasamos al segundo criterio que es el pago de intereses. Este era el interés ofertado partido por el interés máximo. A nosotros como Municipalidad nos interesa tener el interés más alto. Qué significa eso? Que al tener un interés más alto, se ingresa mayor cantidad de plata a las arcas municipales. Entonces tiene mayor puntaje el que tiene la tasa de interés más alta, en este caso el Banco de Crédito Inversiones tiene una tasa del 4,3% y el Banco Scotiabank del 4,005%. Esto es una tasa anual, por si acaso, para que quede claro. El puntaje máximo lo tiene el Banco de Crédito e Inversiones, representa la más alta en 100 puntos y el Banco Scotiabank 93,13 multiplicado por el 25%, el Banco BCI tiene 25 puntos y el Banco Scotiabank en 23,28.

El tercer criterio era la experiencia del oferente, el cual tenía que tener 9 o más contratos bancarios vigentes a la hora de la licitación. Ese era el tramo alto, tenía el puntaje máximo de 100 puntos y sucesivamente iba bajando la escala a tener cero contratos, que era cero puntos. Tanto la empresa BCI como Scotiabank están en el tramo alto, debido a que Banco BCI presenta 13 certificados válidos y el Banco Scotiabank 9 certificados válidos, por lo cual ambos tienen el puntaje máximo con respecto a este criterio, que se traduce en 15 puntos para cada uno. En el informe están detallados todos los contratos que tienen ambos oferentes y que son todos válidos.

El cuarto criterio era el número de sucursales que había dentro de la comuna. Si tenía 1 o más de 1, sucursales en la comuna de San Bernardo tenía el puntaje total, y si no tenía sucursal, tenía puntaje cero. Tanto el Banco BCI como Scotiabank tienen el Banco Scotiabank tiene una sucursal y el banco BCI tiene 2 sucursales aquí dentro de la comuna, por lo cual ambos tienen tramo máximo que se traduce en 100 puntos, multiplicado por el 10%, son 10 puntos para cada uno.

El plazo de entrega del servicio, que es el quinto criterio, está dado también por rango, que si era entre 0 a 20 días hábiles, tenía el puntaje total y así iba la escala bajando y si tenía mayor a 30 días hábiles bancarios quedaba fuera de base. El banco BCI tiene 10 días hábiles y el banco Scotiabank presenta 20 días hábiles, por lo cual también ambos están en tramo superior que se traduce en 100 puntos, multiplicado por el 5% son 5 puntos para cada uno.

Y por último, el último criterio con respecto al cumplimiento de la presentación de la oferta, ambos oferentes presentan todos los antecedentes, tanto administrativos, técnicos y económicos, por lo cual tienen el puntaje total de 100 puntos.

Haciendo la sumatoria total de estos 6 criterios, da como en primer lugar al Banco BCI, Banco de Crédito e Inversiones con 100 puntos y en segundo lugar el Banco Scotiabank. Como había dicho anteriormente el Director, el criterio que hace la diferencia es el pago de interés, en el cual uno tiene 25, y el otro 23,28 puntos.

Con lo cual se propone adjudicar a la empresa Banco de Crédito e Inversiones RUT: 97.006.000-6. Eso, alcalde, concejales, si tiene alguna duda.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, buenos días Honorable Concejo, alcalde, Directores, personas que nos ven por las redes.

Primero que nada quiero dar un saludo cordial a los recolectores de residuos domiciliarios que hoy se encuentran de aniversario, dar las gracias por la labor que realizan a diario en nuestra comuna y en las demás comunas a nivel nacional. Gracias.

Yo tengo varias preguntas respecto a este tema del BCI. Primero quiero saber si los funcionarios para recibir su paga lo hacen con cuenta vista del Banco BCI.

SR. SECRETARIO (S) COMUNAL DE PLAFIFICACIÓN FRANCISCO MENDOZA: Vamos a dejar a la Directora de la Unidad Técnica,

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Es que son muchas preguntas las que tengo respecto al tema. Eso, primero. Buenos días señora Catalina.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Buenas tardes alcalde, concejales, concejalas. Bueno, ese es uno de los servicios que se solicitaron. Uno de los servicios que se solicitó es que la atención, el pago es a través de transferencia electrónica, principalmente. Pero también está la posibilidad de que algún funcionario que no quiera tener cuenta corriente y que también se le puede pagar a través de cheque.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: O sea, no fue impuesto que todos los funcionarios tengan una tarjeta de cuenta vista.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: No, o sea, es un servicio y eso siempre ha sido así, pero también a través de un cheque, que son contados con los dedos de esta mano, los que hoy día y probablemente van a continuar en este mismo sistema porque la mayoría prefiere transferencia electrónica.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Y lo otro, qué beneficios les da el BCI a los funcionarios? Tienen alguna tasa de crédito preferente por tener el.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Bueno, esos son servicios que probablemente le podría ofrecer el banco a cada persona como cliente por tener el derecho de tener tarjeta. Pero no es uno de los elementos que nosotros solicitamos dentro de los servicios o cosas que ellos pueden ofrecernos, no lo colocamos.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Y en términos de responsabilidad social, qué gana el municipio con beneficiar al banco, a tan gran responsabilidad de los altos recursos que serán delegados.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Bueno, esa es una de las cosas que hoy día hemos ganado como municipio, en términos de que uno de los factores que se ponderó era el tema de que los bancos que postulara nos dieran una tasa de interés mensual, en base a los saldos promedio mensuales que nosotros tenemos. Y como ustedes pueden ver, el elemento que marcó la diferencia en los 2 bancos fue el interés. Y si ustedes lo ven, bueno, ahí me gustaría que Luis lo explique, lo sabe explicar bastante mejor que yo, qué es lo que significa un 4,3% teniendo en consideración que nuestro municipio tiene saldo promedio mensual, por ejemplo, tuvimos los últimos 3 meses, fueron 17 mil millones, 15 mil millones, 16 mil millones. Si a eso se le aplica la tasa que nosotros propusimos, tenemos una ganancia importante para el municipio, cosa que hasta el momento no lo teníamos. No sé, si Luis, podrías explicar lo que significa el interés para nosotros hoy día.

SR. JEFE DE CONTABILIDAD LUIS PÉREZ: Buenas tardes, alcalde. Buenas tardes, concejales y concejales. En efecto, la tasa de interés que aplica el Banco BCI es una tasa nominal anual. Quiere decir que esa misma tasa de 4,3 hay que dividirla en 12 meses y da una tasa del 0,35. Llevarla a factor da un valor de 0,0035 y que se aplica sobre el valor promedio de los fondos que tenga en el mes el municipio. Sobre eso sale un promedio aproximado de 50 millones a favor del municipio mensual y que al año se podrían aproximar también 600 millones al presupuesto municipal. Entonces, ese es el beneficio que da esta tasa de interés más alta a favor del municipio, para que obviamente, como aquí se expresó, en el punto anterior, hay muchas necesidades sociales que se pueden abarcar con esos recursos.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Y el tema, mis 2 últimas preguntas. La Corporación Municipal también entran en esta licitación? No, ellos no. Y lo otro que quiero saber, por qué la licitación es por tanto tiempo, por 5 años, no puede ser por menor cantidad de tiempo.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: A ver, la licitación. En realidad, cuando se analizó el tiempo, el tiempo mínimo son 3, 4 años con un tope de 5 años, que es lo que hoy día se ve a nivel más o menos de instituciones de esta envergadura como municipio, instituciones públicas, 4 o 5 años como promedio, en realidad, es como los topes que se manejan por todo lo que significa armar una licitación de este tipo. Y bueno, eso fue más que nada lo que nos marcó, los porcentajes que hoy día se manejan en eso, en tiempo, en instituciones de este tipo, con una licitación como la de estas cuentas corrientes.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador, para complementar y después el concejal Roberto Soto me estaba pidiendo la palabra.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Si, efectivamente sobre lo que se maneja está dentro de los plazos promedios. Hacer el alcance, que estos plazos son discrecionales de la administración, pero generalmente se toman estos plazos, en el ánimo de ir haciendo más eficientes estos contratos. Entonces, si se consigue una buena tasa, la idea es que entre 4 o 5 años, es un tiempo prudente para poder capitalizar esos rendimientos de los saldos

estacionarios. Pero básicamente es lo que dijo la Directora, ese es el plazo que se maneja en este tipo de licitaciones, eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde. No, lo primero que quiero señalar es que esta es una noticia positiva en términos que después de mucho tiempo se hace un proceso de licitación para el manejo de los recursos municipales que se depositan en la cuenta corriente y que eso no ocurría hace muchos años. Y esto es un acto finalmente de transparencia y es también positivo porque va a permitir al municipio ingresar recursos mensualmente por los saldos promedio de la cuenta corriente, como decía el Director, va variando, pero pueden ser 15 mil, 17 mil. Entonces, de acuerdo a esa tasa anual que se fija, por mantener esos recursos en la cuenta, el municipio se va a beneficiar y en eso consiste este contrato con recursos que usted ha señalado, que pueden ser alrededor de 50 millones mensuales o 600 millones al año. Es una tremenda noticia, porque primero, vamos a recibir recursos extras y también queda muy claro cuál es la fórmula de esa recepción de recursos y de qué manera, que marco jurídico y normativo se van a revisar, que es el contrato.

Una pregunta, cómo se llega a la tasa? Estaba en las bases, había un margen de tasa, me imagino. Segundo, por qué podría terminarse este contrato, cuáles son las razones que podría ponerse término a este contrato? Y tercero, se me fue la tercera pregunta, pero las razones de término del contrato y cómo hay un plazo, los primeros 5 días de cada mes se hace una liquidación y el banco tiene que depositarlo y transferir esos recursos al municipio.

Muy técnico, pero yo quiero resaltar, alcalde, que es transparencia, porque quiero decir que antes no existía, existía una suerte de convenio, pero no se había hecho a través de una licitación pública. Ahora se está haciendo por la ley de Compras Públicas y se contrata este servicio que de acuerdo a los servicios que van a entregar adicionales, como el que consultaba la concejala, tiene cero costo, para el municipio. Si más bien tiene beneficios, respecto a los saldos promedio. Esas son las preguntas Directora, si la puede contestar. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sí. Hacer el alcance respecto a lo que dice el concejal Soto. Efectivamente, nosotros estamos regularizando una situación de administrar las cuentas corrientes, eso no estaba, se habían perpetuado una forma de administración anterior. Hoy día lo que estamos haciendo es regularizarlo a través de una licitación pública.

Respecto de cómo las empresas llegan a esa tasa ofertada, es porque en el proceso licitatorio, en las bases de licitación se publican los saldos estacionarios que manejan, saldos promedios que maneja la Municipalidad en las cuentas corrientes. Entonces, en base a eso se proyectan los rendimientos futuros del contrato y en este caso los bancos ofertan. Esas son las 2 preguntas, no sé si me queda la última.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: La del contrato, que por qué podría finalizar.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Efectivamente cuando se liquidan los intereses si el banco no cumple con depositar esos recursos. Primero está el procedimiento de

multas y finalmente poder dar término anticipado al contrato en el caso de que el banco no cumpla. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, reforzar lo siguiente. Este sistema cómo funciona? Nosotros tenemos una cierta cantidad de dinero en las cuentas corrientes municipales que llega por los ingresos que percibimos por los distintos programas, iniciativa, es decir, el Fondo Municipal. Por lo tanto, ese dinero que ahora, si de aprobar esto, está en el Banco BCI nos ofrecía que por estar con ellos nos van a dar una tasa de interés de un 4,3% de ese dinero. Eso significa, en términos concreto para el municipio, que en un promedio de 3 meses que se calcula, van a ser \$57.510.192.- pesos por mes, que van a ingresar libremente al municipio. Esto sí lo multiplicamos por 12 meses serían 684 millones de pesos al año, y si lo multiplicamos por los 5 años, estamos hablando de 3.450 millones de pesos. Eso es lo que significa esta licitación.

Concejal Soto, concejal Marcelo y concejala Marcela Novoa.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No, yo ya hablé. Hay concejales que no han hecho uso de la palabra. Así que en la vuelta puedo pedir nuevamente la palabra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, concejal. Gracias, señor alcalde. Bueno, en base a lo mismo que estaba hablando usted, señor alcalde, si estamos hablando de un proyecto que va a generar alrededor de sobre los 3 mil millones de pesos en lo que dura su contrato. La pregunta que yo creo que se están haciendo todos es, cómo estábamos antes, escuchando a nuestro Administrador, obviamente se está estableciendo, se está concretando una base licitatoria, se está estableciendo un sistema de trabajo, lo cual es muy beneficioso para la comuna. Y aprovechándome de que lo estaba diciendo nuestro Administrador, me gustaría que nos profundizara y nos contara cómo trabajaba esto entonces, o sea, lo que la gente se está preguntando, ahora se está ordenando esto y se van a reportar 53 millones de pesos mensuales. Entonces antes no se percibían, se perdió esa plata? Qué pasó con la gestión? Cómo se trabajaba antes? Eso me gustaría que nos profundizara y nos explicara para quedar claro cómo era el tema antes, porque me parece muy llamativo. Son 3 mil millones en 5 años, y cómo funcionaba entonces esto? Cómo encontró usted el programa hasta el momento que ahora se está haciendo cargo Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sí. Antes de darle la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, comentar que esta es una situación que se dio en varios municipios a raíz de que la Contraloría hizo un alcance de que no se pueden perpetuar contratos. Entonces, lo que lo que pasó aquí, que lo va a explicar la Directora con mayor detalle fue que se fue perpetuando un contrato que entregaba ciertos beneficios al municipio, pero también entremedio hay alcances de la Dirección de Control, de tener que sumar todo este contrato, subirlo a un proceso licitatorio y concursarlo. Esto viene desde hace muchísimo tiempo atrás y hoy día ya se tomó la decisión de que terminara en una licitación. Ahora, por términos de eficiencia a veces no se licita, pero esto viene de prácticamente 10 años atrás. Ahora se entrega el detalle.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Bueno, efectivamente este contrato lleva más de una década, creo que es del 2002. Beneficios como está establecido en esta licitación, no existían. No existía un cobro o una retribución del pago de

intereses de parte del banco por los saldos promedios mensuales, nunca se estableció de esa manera. No es que el banco no lo quisiera hacer, sino que en el contrato no se estableció.

Sí, bueno, yo sé que durante el periodo que yo he estado acá, que son como 4 años en la DAF, no he visto esos beneficios de parte del banco, pero sí sé que hicieron aportes a la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial, ellos financiaron muchas actividades para el municipio, pero yo en particular las desconozco, sé que se hicieron y fueron publicitadas de esa manera.

Hoy día, bueno, lo que estamos haciendo es obviamente obtener esos beneficios. Además, bueno, lo que se obtenía eran los cajeros que nos aportaban a las distintas unidades que lo requieren, que son Tránsito, Obras, el Edificio municipal y en el período peak que el municipio tiene de pagos de las distintas patentes, también nos aportaban ellos los cajeros. Eso era principalmente bueno y el retiro de los valores, que es parte de lo que los bancos realizan en cualquier otra institución.

O sea, yo creo que el beneficio más importante a destacar durante todos estos años fue el aporte que hicieron en Responsabilidad Social Empresarial y en los cajeros, pero hoy día está incorporado de todas maneras el tema de los cajeros, incluso va a ver mejorado. Así es que esperamos que el servicio obviamente vaya a ser más beneficioso para nosotros en esta relación que con el banco. Hoy día se estaba tornando un poco, a veces un poco esquiva, porque había cosas que nosotros queríamos pedir y no estaban establecidas en el contrato. Entonces a veces se hacían cosas un poquito de buena voluntad y eso a veces no funciona.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias don José, gracias señora Catalina, o sea, entendemos que existía un contrato entonces, pero no percibía la Municipalidad, los 53 millones o 20 o 30 que eran, si había algún tipo de beneficio, los cuales no están especificados, no están clarificados. Ahora la pregunta es, a nadie se le ocurrió que podríamos percibir 30, 40 o 50 millones de pesos mensuales, organizando como lo están haciendo ahora, este tema en esos 10 años de gestión, me parece una consulta válida, que no solamente me surge a mí, yo creo que le va a surgir a más personas. Y donde podemos acceder a esos beneficios de Responsabilidad Social Empresarial, los cuáles fueron entregados anteriormente. A quién le podemos hacer esa consulta, eso solamente lo quiero dejar planteado, no sé si me pueden ayudar con esa respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Queda la pregunta hecha, porque la Directora de DAF no podría responder. Usted no podría responder esto porque no podría dar fe de lo sucedido.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: No alcalde, yo no podría responder. Yo, lo que le cuento es lo que yo sé hasta hace un par de años atrás, yo sé que se hacía, hace 4 o 5 años atrás. Existen antecedentes, tendríamos que ubicarlos. Yo creo que eso no es imposible, se puede conseguir esa información si ustedes nos indican, el Administrador, en este caso el Secretario Municipal no lo recuerda. Nosotros lo podemos obtener para que ustedes lo conozcan. Y como bien lo dijo el Administrador Municipal, esto fue reiterado a partir de indicaciones de la Contraloría General de la República, de nuestra Unidad de Control, que también lo manifestó. Pero bueno, por distintas razones, lamentablemente no se concretó y hoy día sí estamos finalizando un proceso que fue bastante complejo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Disculpe. Bueno, primero que todo, entonces Si esa información está y a nadie se le ocurrió antes. O sea, le agradezco ahora que estén tomando cartas en el asunto y que estén ordenando el tema, porque en realidad en 5 años, si son 3 mil millones en 5 años, o sea se dejaron de percibir 6 mil millones en 10 años, eso es suma y resta.

Entonces por eso le agradezco que estén tomando cartas en el asunto y que se esté ordenando, y transparentando este tema. Así que muchas gracias por su respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está la concejala Marcela Novoa, está Marjorie Del Pino y está Leonel Navarro.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Yo solamente quiero saber, con los aportes que hacía antiguamente el Banco BCI, que era a la cultura, a los deportes, eso va a seguir.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: No, no es que no vaya a seguir, sino que probablemente nuestra Unidad de Responsabilidad Social Empresarial podrá hacer los contactos, la coordinación, pero no fue parte de lo que nosotros le pedimos, así como tampoco se piden otros tipos de contratos o servicios que ellos retribuyan con algún aporte para actividades, etcétera, no lo consideramos en ninguno, prácticamente yo diría que en ningún contrato he visto eso. Pero es tema de una gestión aparte que uno puede hacer con distintas empresas y estamos abiertos a las distintas empresas, no tan solo a las que están con nosotros, con un compromiso a través de un servicio contratado.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Sí, porque antiguamente ellos sí beneficiaban.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Si, por supuesto, eso es lo que yo dije.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sí, para complementar a la Directora, lo que hace este contrato, por eso hablamos de una regularización, es que históricamente estos contratos reportaban a la Municipalidad beneficios que no estaban cuantificados, ni valorizados y se llevaban en 4 paredes, con una administración o con un alcalde. Entonces lo que hoy día hacen, es que los beneficios que reporta esta tasa del 4,3%, que esta licitación entrega, es valorizar y los beneficios están valorizados y cuantificados, que son esos 600 millones de pesos al año aproximado. Entonces la Administración puede disponer de eso libremente y se le dan parámetros al contrato, eso es lo importante de esta licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la concejala Marjorie Del Pino, Leonel Navarro y Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, primero que nada, buenas tardes a todos. Me siento muy contenta de volver. Espero que algunos los contente eso, sé que otros no mucho, pero aquí estamos para seguir trabajando. Y trataré de estar presente dentro de lo posible, ya que igual mi guagüita está chica todavía, así que ahí de repente son un poco demandantes aún.

Lo que quería preguntar yo era en relación al punto que tocó el concejal Sepúlveda y preguntarle a la Directora si en las administraciones anteriores a ella no le dieron la responsabilidad de licitar, no le dijeron que debía licitarse esto, que nunca se hizo en el fondo.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Bueno, yo ya lo repetí. Efectivamente, si la Contraloría lo mencionó, lo hizo presente en informes o en

auditorías, también lo manifestó la Dirección de Control y la Dirección de la Secretaría de Planificación, también hizo recordatorios y peticiones respecto a que se regularizara esto, pero lamentablemente no se llegó, se hizo un intento, creo que fue en el 2019 me parece, pero finalmente no se logró concretar el término de esta licitación hasta este minuto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Creo que habría que tener los antecedentes de por qué no se concretaron estas licitaciones, en el sentido de que esas cosas creo que no pueden pasar. O sea, son temas súper importantes, son recursos, estamos hablando de muchos recursos. Por lo tanto, no puede quedar tampoco a la voluntad de las personas o de por qué no se hizo. Porque tampoco hay una respuesta clara del por qué no se hizo esta licitación, como para que quede como antecedente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, vamos a recopilar información respecto a eso concejala y también a propósito de lo que decía el concejal Marcelo, vamos a revisar cuánto dinero entregó BCI, porque efectivamente, a lo mejor, por mucho que hayan entregado, creo que me parece justo que haya sido una forma de compensar por todo lo que debiese haber entregado. Entonces, para tener alguna cifra más concreta. Me parece que los 2 han planteado temas que es relevante investigar. Concejal Leonel Navarro y concejala Mariela Araya.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde. Bueno, lo que estamos ganando mensualmente al año, pero una consulta. Con los funcionarios que siempre tienen problemas, yo no sé si estarán en esta negociación o no, la pregunta quizás no sea el caso, al caso da igual, pero no sé si estará contemplada dentro de los funcionarios, porque aquí tenemos fecha de pago de, por ejemplo, honorarios que son los fines de mes, que son el último día del mes, no sé si se podrá quizás, en las fiestas como Navidad, como Fiestas Patrias, que no se les paga, siempre se paga el último día del mes parece, y a veces hasta nos pasamos unos días más en el no pago de los honorarios, me refiero más que nada a los honorarios que son los que están más desfavorecidos con este, por su contrato. Hay posibilidad de que, por ejemplo, para la Pascua se le pague antes con el banco, tener un, no sé, algún resquicio, tener algún fondo por esos días de fiesta, fiestas patrias. Siempre hay fiestas importantes en la cual el honorario siempre termina el último día del mes y un día más de repente, me gustaría que me respondiera eso.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Respecto de la forma de pago, tanto a los funcionarios de planta, contrata y a los que entregan servicios través del contrato de honorarios. Los honorarios se cancelan a fin de mes, pero muchas veces los bancos difieren en las transferencias 1 día, 2 días, a veces cuando es un banco distinto, o incluso una plaza distinta. Entonces eso es algo que yo personalmente, como Administrador, me estoy preocupando, para que los pagos salgan en la fecha. En fechas excepcionales, como cuando se dan aguinaldos, de Fiestas Patrias, Navidad, nosotros nos vamos a coordinar para que los pagos salgan antes, pero eso es parte de la administración, no necesariamente del contrato. Es cosa que nosotros en Recursos Humanos no apuremos y hemos estado tratando de hacer eso los últimos 3 meses.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: O sea, se va a tomar en consideración eso.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Si, es tema de la administración, no del contrato con el banco.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Perfecto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, alcalde. Mire, yo quiero hacer una consulta. Voy a leer un poco porque esta historia es un poco larga, para que usted me pueda responder y aclarar esta situación.

En el Concejo, en la sesión N°23 del 2 de febrero de este año, a nosotros se nos llamó a aprobar un estudio de viabilidad de mejoras en servicios y proyección de ingresos financieros, esto a la Empresa Proyectos, Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SpA. Yo voté abstención, debo recordar, porque me pareció poco clara la explicación que en ese momento nos dio Mauricio Muñoz, era bien extraña la forma en la que se le iba a pagar a esta empresa.

De hecho, creo que no se le iba a pagar, sino que el beneficio de esta empresa sería un porcentaje mensual del interés que iba a generar el banco, que nosotros licitaríamos en el futuro, o sea este, por los saldos promedios, lo que hemos estado escuchando todo este tiempo.

Me hace mucho ruido, que buscando la información desde esa época, me fijo en las bases de licitación de esta empresa, de Consultorías y Capacitaciones Gestión Global SpA, y ellos tienen directa incidencia en esta licitación. Aquí tengo las bases de licitación y dice la empresa contratista, o sea, Global SpA, asesorará en un proceso licitatorio por el servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes y servicios relacionados con el giro bancario. También se requerirá una propuesta de respuestas a las consultas elaboradas por los bancos interesados y eventuales aclaraciones a las bases. Y también dice que deberá asesorar a la Municipalidad en el proceso de evaluación de ofertas en un plazo máximo de 5 días corridos desde la fecha de cierre de las ofertas.

Primero, esta empresa que se nos pidió aprobar en febrero, está absolutamente involucrada en este proceso licitatorio, y la ganancia, sería el porcentaje de lo que nos está ofreciendo el banco, de ese interés.

Me hace mucho ruido, ustedes me lo podrán responder, que una empresa que se va a beneficiar y que depende del banco que nosotros estamos escogiendo ahora, participe dentro de la licitación porque es lo que le conviene a la empresa, me hace mucho ruido, no sé quién es esa empresa, no sé quién está ganando plata con esto, de verdad, perdonen mi sinceridad, pero me hace mucho ruido.

En febrero también, el 9 de febrero, el Director de Control adjunta a nuestros antecedentes de la nube, un oficio, el N°35 específicamente, donde presenta algunos reparos a dicha licitación.

Yo, primero, antes de aprobar esto, si es que lo apruebo, yo necesito de manera urgente la respuesta de Control, que se nos informe, qué pasó finalmente con esta empresa. Por qué el Director hace estos reparos. Por lo que leí en ese informe, era por la forma de pago, pero les digo que de verdad que a mí me hace mucho ruido que esta empresa haya intervenido en la licitación que estamos haciendo ahora, porque está directamente beneficiada, más aun, cuando me fijé que la concejala Marcela Novoa hace la pregunta de cuántos años dura esta licitación, la ganancia de esta empresa de Global SpA también tiene que ver con los años que estamos licitando, porque, por supuesto, ganaría mayor porcentaje.

Primero, no le encuentro sentido a esta contratación de Global SpA, por eso voté abstención. Y yo creo que nosotros necesitamos urgentemente que se nos explique esta situación, sobre todo la respuesta también del oficio que nos envía a todos los concejales, el director de Control. Necesito por favor, la respuesta para saber qué estamos haciendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, solamente recordar la historia de que nosotros nos encontramos en un proceso que negligentemente este municipio no hizo, porque como decía la concejala Marjorie Del Pino, aquí efectivamente hubo personas técnicas que sabiendo algo, porque había un dictamen de la Contraloría, no se hicieron cargo del proceso.

Frente a eso, lo que nosotros hicimos fue buscar en el mercado alguien que nos pudiera colaborar y ayudar en el proceso de cómo hacer esto y que generara las ganancias que hoy día estamos proponiendo, porque las ganancias van directamente asociadas al municipio. Y efectivamente lo que se contrató es un servicio de asesoría para la elaboración de una licitación pública y eso había ocurrido en otra comuna como El Bosque, por ejemplo, Cerro Navia y otras más que efectivamente estaban ingresando dinero fresco a su libertad de acción.

Frente a eso, lo que nosotros hicimos fue contratar un servicio de asesoría y efectivamente, esa contratación de asesoría, lo que hace es generar un mecanismo para nosotros, llegar a la conclusión que hoy día tenemos.

La otra parte, que es más técnica que es la que usted plantea, que efectivamente la forma del pago por el servicio de esta asesoría, es lo que le voy a pedir al Administrador que le responda.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, entiendo su explicación, pero usted dice que contrató una empresa para asesorar, para que nos dijera que nos convenía más como municipio. Ese es el servicio que esta empresa nos iba a prestar, pero no le estamos pagando por ese servicio, ahí hay un problema. Porque claro, si usted contrata un servicio, usted pone un monto que sé yo, solicita y se contrata, por lo que la empresa nos está asesorando, pero lo que va a ganar esa empresa no es ese servicio, va a ganar según el porcentaje que le pague el banco, que la misma empresa dijo que tenía, que era el más adecuado y además por más años, porque podría haber sido menos años.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Efectivamente, lo que usted plantea es la propuesta que hace la empresa, que no lo hizo solo con nosotros, sino que lo había hecho con varios municipios a lo largo de Chile, como una forma, de alguna manera pagarle por un servicio realizado. Ahora vuelvo al punto de fondo, aquí lo que está planteando usted en la discusión es cómo se paga la asesoría a una empresa por un servicio realizado.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, es que no, no me entiende, alcalde. Disculpe que me extienda, pero es que para que se entienda bien lo que estoy diciendo, no se le está pagando una asesoría, un servicio. Se les va a pagar mensualmente un porcentaje por la cantidad de interés que está generando el banco y ellos participan directamente de una licitación, obviamente. A ver, lo siento si me equivoco y si me equivoco pido las disculpas y que esto quede en acta, pero la empresa está participando de la licitación viendo qué es lo que más le conviene al municipio y a ellos, porque como este municipio licitó al BCI, que es el que nos daba más intereses, a la empresa le corresponde más porcentaje, y como este municipio decidió licitar por 5 años, también le corresponde más dinero.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, pidámosle al Administrador.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Además que claro, usted dice, la empresa también ha trabajado con otros municipios, lo tenemos súper claro. Ahí también, obviamente, nosotros nos informamos con qué municipios ha trabajado esta empresa y yo los invito también a ustedes los concejales, a poder ver e investigar con qué municipios ha trabajado esta empresa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sí, yo creo que como primera medida, hay que separar la conversación en que son 2 contratos distintos, se cruzan en la materia de la licitación, la primera contratación que se hace con la empresa, la empresa genera un estudio donde da cuenta de los saldos promedios estacionarios de las cuentas corrientes, es decir, ponen profesionales para que estudien los movimientos y cómo se comportan las cuentas corrientes de la Municipalidad. Eso con recursos municipales y personal municipal no se hizo nunca, no se hace porque cada funcionario tiene su labor y eso no es propio, ojo, que no es propio del municipio hacerlo, se necesita una mano de obra más calificada para poder hacer esos análisis.

El contenido de ese estudio es la esencia de la licitación, lo que nos dice cómo se comportan las cuentas corrientes y en base a eso, los bancos hacen su oferta económica en la licitación del segundo contrato.

Lo que hizo la Dirección de Control en algún momento fue hacer alcances respecto de cómo se le iba a pagar a esta empresa, porque estaba asociado al segundo contrato.

Ahora bien, efectivamente, había una relación entre los rendimientos que podían tener las cuentas corrientes que ocupó la empresa en su estudio y el pago que se le iba a hacer, a lo cual, la Administración lo que hizo fue, poner márgenes, parámetros para esos pagos. Eso cayó en una discusión que finalmente fue a dar a la Contraloría. La Contraloría dijo que había que reestudiar la forma de pago con esa empresa, eso es lo que hoy día la Contraloría dijo, porque estaba asociado otro contrato que no sabía cómo se iba a comportar en un futuro.

Hay instancias que quedan pendientes, como por ejemplo, responder a la Contraloría sobre los parámetros que se pusieron al pago de la empresa, pero estas son instancias posteriores. Lo que dice la Contraloría es que hoy día tenemos que reestudiar la forma de pagarle a la empresa que se contrató y eso es algo que tenemos que ver a futuro.

Pero hoy día el contrato que se está poniendo en discusión y a consideración del Concejo es sobre la administración de las cuentas corrientes y los rendimientos que van a tener esas cuentas corrientes. Independiente de que si la empresa pudiese decir que las cuentas corrientes se tiene que licitar por 3 por 4, por 5 años, las decisiones sobre los plazos de los contratos son privativas de la Administración.

La empresa podría haber dicho que se contrataran por 7 años y si la Administración lo considera necesario, podría haber sido una licitación por 5, por 4, por 3 o como se hubiese definido, en este caso, 5 años es el plazo que se ocupa en todos los contratos de cuentas corrientes, 4 a 5 años y era lo mismo que venía en el estudio. Pero eso es, a mí me interesa dejar súper claro, primero, que la asesoría que se contrató no fue para hacer una licitación, sino que para hacer un estudio de rendimientos de saldos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Administrador es que participa en la licitación. Mire, acá está, asesora en un proceso licitatorio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero no confundamos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Una propuesta de respuesta. Es que si, esto está en las bases.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está bien, pero está confundiendo porque sea una opinión y jurídicamente nosotros tenemos otra y la estamos dando a conocer hoy día, entonces no instale algo que tiene 2 apreciaciones, pero que no tiene por qué decir que lo que usted está planteando es así. Nosotros tenemos la claridad que son 2 discusiones distintas y en derecho y ajustado a derecho, si la Contraloría establece que el mecanismo que se debe cancelar esta empresa debiese ser de una manera distinta, lo vamos a acatar completamente.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, alcalde, y esa respuesta de Contraloría no está. No hay una respuesta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es que cuando llegó el documento, Director Jurídico, para ser más preciso.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Sí. Bueno, la Dirección de Control señaló que podría haber dificultades en relación de la forma como se fijó el pago a la consultoría. Y la Contraloría estimó que sí, había que reestudiar la forma como se iba a hacer el pago de este estudio y nosotros lógicamente conforme a derecho, vamos a hacer eso, vamos a proponer una nueva forma de la determinación del precio de la consultoría y quisiera antes decirle, que efectivamente una consultoría lo que otorga son los insumos, la información necesaria para que el alcalde adopte las decisiones relativa a las bases, pero no es que realice las bases una empresa externa, porque eso es una facultad propia y privativa de la Administración.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es, está la concejala Marjorie Del Pino, sobre el punto.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, alcalde. Una consulta, cuánto sale esta asesoría, y por cuánto tiempo se va a pagar, porque estamos viendo acá que vamos a recibir, al hacer esta licitación, una cantidad de plata, pero finalmente va a ser como recibir y pagar. Porque lo que entiendo yo es que cuando uno contrata un servicio de asesoría, uno lo contrata por una vez y te hacen la asesoría y después ya uno no sigue pagando ese ese valor. Pero entiendo que en este caso se va a seguir pagando esta empresa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Efectivamente, la empresa tenía asociado los pagos a los rendimientos de las cuentas corrientes, por lo tanto, no se ha pagado y lo que nos obliga en este caso, el reestudio de la forma de pago es a transar y a valorizar los servicios que ya fueron prestados por la empresa. Obviamente, eso tiene que estar en

conocimiento del Concejo antes de pagarse y se va a definir y se va a exponer al Concejo, la forma en cómo se determinó el pago para esa consultoría. Pero aquí hay un hecho público y notorio que la consultoría fue realizada, es decir, los servicios de un tercero se prestaron en este municipio y eso es lo que hoy día la Contraloría nos invita a reestudiar y a llevar a cabo, y eso tiene que pasar por Concejo, así que en su momento concejala, para su tranquilidad, también lo vamos a exponer.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Espere que está la concejala Marjorie que no ha terminado su punto.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Entonces, entiendo que vamos a tener que votar sin saber cuánto tiempo después vamos a tener que seguir pagando esta empresa, porque en el fondo yo entiendo el tema de la licitación, lo tengo súper claro, eso va a generar un beneficio, se supone a la Municipalidad, pero vamos a contrarrestar con esto y entiendo que la asesoría como tal no es una asesoría, sino que se contrató una empresa y esta empresa va a percibir una renta por un periodo indeterminado de tiempo, por lo que dura la licitación, que a mí también me llamó la atención los años de duración. También puedo entender que, a lo mejor las cuentas corrientes se hacen por ese período de tiempo, pero también encuentro que es dejar amarrada a la otra administración que pueda llegar después a una licitación que se votó en esta administración. Entonces es como súper confuso, es como súper delicado el tema, porque estamos con una asesoría que, no sé si está la asesoría, a nosotros como concejales nunca nos llegó ese informe, no sé si, por lo menos a mí no me llegó, no sé si a los demás concejales les llegó el informe de la asesoría que hizo esta empresa para esta licitación, porque sí había un informe previo, debería estar también dentro de los antecedentes que nos entregaron para poder votar esta licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, pero para no enredarnos más, voy a recapitular. Nosotros efectivamente, lo que hicimos en febrero fue votar esto en el Concejo Municipal, se votó y se votó en la perspectiva de que una empresa que había hecho este mismo trabajo en otros municipios, le proponía al municipio elaborar un estudio para poder, de alguna manera, dar garantías de que el municipio pudiera recibir la más alta tasa, ojalá de interés, y para eso hizo un estudio que finalmente fue entregado al municipio, eso ya fue votado y fue de alguna manera revisado, como decía la concejala Mariela, en su momento ella se abstuvo y efectivamente, a propósito de esa votación, el Director de Control elaboró un documento donde hacía una observación respecto al mismo punto.

La semana pasada, de Contraloría llegó un documento, donde efectivamente toma atención a lo que el Director de Control menciona, y lo que nosotros tenemos que responder ahora, efectivamente, de qué manera pagamos por el servicio que ya se realizó. Por lo tanto, eso es algo razonable, la forma es la que está en discusión, pero en el fondo, lo que estamos discutiendo hoy día es una licitación distinta, porque finalmente lo que estamos haciendo es regularizando al mismo banco que teníamos hace 10 años en un contrato distinto, y que ahora nos va a garantizar que nos entre una suma de dinero determinada.

Por lo tanto, cada día que va pasando nosotros vamos perdiendo la posibilidad de recibir estos recursos, puesto que finalmente, como este tema se llevó a una instancia distinta que es la Contraloría, tendremos que ajustados a derecho, dar respuesta a finalmente como cancelamos esta asesoría que fue realizada.

Yo no quisiera que condicionáramos esta discusión, de cuánto le vamos, a aprobar esta licitación con el BCI, porque son recursos frescos que entran a las arcas municipales y nosotros nos vamos a remitir en base al informe de Control, en base al informe de la Contraloría, a pagar de acuerdo a cómo se ajuste en derecho esta problemática, que es una interpretación, porque hasta el día que nosotros votamos, y esto también lo quiero decir, cuando se votó en el Concejo Municipal, no

existía algún dictamen que estableciera que esta forma era de alguna manera desconocida por la Contraloría. Lo que hizo nuestro Director de Control fue tener una interpretación que la Contraloría en esta oportunidad acoge. Pero hasta ese momento, no había alguna posición o algún dictamen que imposibilitaría que nosotros lleváramos la discusión el 11 de febrero a este Concejo Municipal, y eso también quiero que quede claro.

Por lo tanto, esto ocurre ahora, me parece bien, si efectivamente la Contraloría establece que no es la forma, nos ajustaremos a derecho. Pero vuelvo a repetir, es por un tema puntual, de una asesoría, de un trabajo realizado, de un estudio. Eso es básicamente el historial.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero cuánto fue el costo de la asesoría.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No hay costo. No hemos pagado ni un peso.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero cuanto se va a pagar, se supone, porque usted alcalde dice, que es la forma la que se está viendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: La forma, yo no tengo el dato aquí. Cuánto era lo que se iba a cancelar a la entidad, podemos buscar el acta. Sí, está el Director de Control, Pedro.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenas tardes, alcalde, Honorable Concejo, y a quienes escuchan.

Primero que nada quiero manifestar que en ejercicio de un deber, que está dentro de mi deber y facultades como Director de Control, está fiscalizar la legalidad de los actos administrativos de la autoridad. Es un contrapeso al poder, ese es el sentido de que exista el control. Por lo tanto, las actuaciones que yo estimé oportuno emprender en ese minuto, respondían exclusivamente a eso.

Creo que hay una pregunta que no se ha hecho de forma, a lo mejor directa, y que permite reforzar un poco lo que está diciendo alcalde. Lo que yo analicé en su minuto respecto de la licitación para una consultora, no fue ni el mérito ni la oportunidad de haber hecho esa licitación, porque evidentemente que es una decisión privativa de la autoridad contratar a un consultor externo para obtener un mejor producto en una licitación futura, eso, lejos de cuestionarlo, me parece una decisión más que acertada.

En segundo lugar, lo que se cuestionó por parte de la Dirección de Control, por parte mía en particular, fue la forma de pago que se estableció en esa licitación para el servicio de consultoría. Entonces la pregunta que creo yo que corresponde hacer de forma más directa es, si efectivamente, hubo un vicio en la licitación de la consultoría respecto de la forma de pago. Ese vicio se comunica y vicia también a la licitación de las cuentas corrientes. Yo creo que no, porque lo que se cuestionó no es el servicio, no es el producto, no es la utilidad de lo que hizo la consultora, es la forma en que se estableció, cómo se le iba a pagar, nada más que eso. Por lo tanto, si hoy día hay cuestionamientos de otro orden, respecto a que haya participado la consultora o no en este proceso de preparación de los insumos para que las unidades técnicas internas llamaran a licitación, es un cuestionamiento que está en otro orden de consideraciones que, desde mi punto de vista no es legal, no es el punto de vista estrictamente legal, porque yo a esa pregunta de si el vicio en la licitación de la consultoría, produce la nulidad de la licitación de las cuentas corrientes, creo que no. Yo creo que no, porque lo que hace la consultora es proponer

un insumo, la unidad que lo tiene que determinar, cómo se llama a licitación es la Secpla o la unidad de Finanzas, que son en este caso por competencia, quienes intervienen, incumbentes

Pero insisto, lo que se cuestionó fue la forma de pago, no el producto, ni su utilidad, ni la oportunidad, ni el minuto para llamar a licitación. De hecho, tampoco por parte de la Dirección de Control había ningún cuestionamiento ni referencia alguna, a que no fuera oportuno llamar ahora a una licitación de las cuentas corrientes. De hecho, agradezco que se haya mencionado y que se haya reiterado, no solo la Contraloría, sino que también la propia Dirección de Control, por mi parte, instamos para que también se hiciera este proceso. De hecho, tengo el rastro de cómo yo consulté e incluso recibí respuesta de la Secpla de ese minuto, 2020 y 2019 también habían otras consultas, incluso acompañando un cronograma. Cronograma que, por supuesto no se cumplió. Pero en síntesis, alcalde, en lo que hace a la intervención mía respecto de este proceso, se refirió no las cuentas corrientes, sino que la consultoría y solo la forma de pago, y eso efectivamente hoy día Contraloría lo acoge, y dice que no era la forma correcta. Ahora, cómo la Administración activa, como el alcalde, como la Municipalidad va a resolver ese problema, tampoco es algo que el Director de Control deba decir, eso está dentro de las facultades de administración que tiene el alcalde, yo no le digo al alcalde cómo administrar la comuna.

Cuando el alcalde u otra autoridad, dentro de la Municipalidad, dentro de sus decisiones discrecionales, adopta una parte o toda esta decisión que es ilegal, yo ahí tengo el deber de cuestionarlo y mi reproche de legalidad fue solo sobre la forma de pago.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias Director.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Alcalde, pero insisto, nadie ha contestado lo que estoy preguntando. Estoy preguntando, son 2 preguntas súper concretas. Una, cuánto es el valor que cuesta esta asesoría y cuánto es lo que mensualmente se le debería pagar, porque si vamos a ganar 30 y vamos a pagar 20. Con la licitación vamos a ganar 30 por estos intereses que nos da el banco, pero a esta empresa le vamos a pagar 20, cuál es la asesoría entonces que se hizo, a eso voy yo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director tiene el dato ahí.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Bueno, primero que nada decir, como también se mencionó que el pago de la consultoría como estaba establecido en la licitación cuestionada, suponía un sistema que comenzaba en sus pagos con las mensualidades de los intereses que nos pagaba el banco. Por lo tanto, como se ha dicho, lo que estaba diciendo, no ha habido pago alguno a la constructora todavía.

En esa licitación se estableció una tabla con un piso y un techo de pago a la consultora, asociado a rangos de valores que nos iban a pagar por intereses mensuales y eso estaba en esa licitación. Ahora, no sé si tenga mucho sentido que yo haga referencia a esa tabla, porque está cuestionada y no es el monto que finalmente se debiera pagar a la consultora, ese es el tema que tiene que resolver hoy día la administración. Cómo le va a pagar a la constructora un servicio que ya prestó, conforme a un precio que no es el que se estableció en la licitación porque fue declarado que no correspondía. Entonces hoy día la respuesta a la pregunta, cuánto se va a pagar a la constructora es, hay que resolverlo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Si damos una respuesta de un monto, sería temeraria.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ahora, lo que dice usted Director es importante. Esta situación no significa que por eso esté viciado el proceso de cuentas corrientes que es lo que hoy día no tiene discusión. Esa es la pregunta, yo creo que no, por eso quiero respaldarme con su opinión.

Perfecto, está la concejala Paola, concejal Roberto, concejal Marcelo y concejala Romina.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: La verdad es que siento que nosotros sí aprobamos hoy día, vamos aprobar a ciegas, no sabiendo cuánto es, porque lo que yo entiendo es que la consultora que realizó la asesoría va ganar, va a recibir su pago de acuerdo a los intereses que va a percibir el banco. Es así o no Administrador Municipal, para que me pueda aclarar, porque si es así, obviamente es como que estamos votando, vamos a aprobar a ciegas y quizás que intereses se va a llevar la asesoría, mucho más, tal vez, que hasta la propia Municipalidad. Bueno, eso es lo que yo tengo mucha duda y quiero igual que me lo puedan aclarar.

Y lo otro, yo la verdad no quiero pelear con nadie, pero Mariela, yo te tengo mucho cariño en las cosas personales, las amistades no tienen nada que ver con la política, es otra cosa. Pero tú también estuviste aquí en el periodo anterior, donde nunca se licitó. Entonces como concejala igual debiste de haber hecho las preguntas en ese periodo, siento yo que todo tiene que ser justo, así como lo estás preguntando ahora. También debiste de haberlo preguntado en el periodo cuando también estuviste como concejal y nosotros no éramos concejales. Lo mismo va para Leonel Navarro y para Roberto Soto, porque son los concejales que vienen desde antes, pues eso por favor, Administrador.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador, para responder a la concejala.

SR. ADMINISTRADOR JOSÉ TORRES: A ver, a la consultora no se le puede pagar hasta que se defina un mecanismo de pago y que obviamente vamos a hacer las consultas respectivas a la misma Contraloría, porque pide un proceso invalidatorio del proceso. Entonces, si se trata de concatenar el proceso de las cuentas corrientes con el pago de la consultora, la Contraloría ya nos dijo que eso hay que reestudiarlo, por lo tanto no se le va a pagar a la consultora hasta que encontremos un mecanismo que se valide por la Contraloría y que se presente al Concejo antes. Lo único que yo puedo dejar en claro, esto es lo que se cuestionó en su momento de la forma de pago a esa consultora, hoy día no va, porque está en estudio, eso es.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, lo vamos a ajustar a derecho, la respuesta de la concejala. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Mire, efectivamente, aquí hay un problema. Pero yo quiero decir que son 2 contratos distintos. El punto de la tabla nos llama a aprobar una licitación del manejo de las cuentas corrientes y establece un monto de acuerdo a los saldos. Eso es lo que nos están llamando ahora. Hay una presentación de la concejala respecto de una licitación anterior sobre una asesoría y que cuyo pago de los servicios está asociado efectivamente a los

promedios también del futuro contrato que se pudiera sostener con los bancos, o el banco que finalmente suscribió el contrato.

Pero son temas distintos, pero aquí la Contraloría ya se pronunció, le dice al municipio, usted tiene que revisar ese contrato, porque le hace reparos importantes, situación que yo planteé en su momento respecto de que era una fórmula muy rebuscada de pagar una asesoría y que en ese entonces, el contrato lo que se señalaba es que iba a percibir ingresos permanentes, tampoco queda claro por cuanto tiempo, porque dependía de una licitación que tampoco sabíamos por cuánto se iba a licitar.

Pero lo concreto, y aquí me quedo tranquilo Administrador, es que no se le cancele ningún peso a esta empresa que nos asesoró respecto de este servicio, mientras no se busque un mecanismo, primero que sea legal y transparente y que esté dentro del marco de lo que ha solicitado la Contraloría General de la República. Y ahí me quedo tranquilo, porque vuelvo a decir, son 2 contratos absolutamente distintos y hoy día lo que nos están llamando a aprobar, es la licitación del Servicio de Manejo de las Cuentas Corrientes, vuelvo a señalar, que se acuerde una fórmula y que esa fórmula pase por Concejo, como usted lo ha señalado, porque así lo señaló la Contraloría General de la República. Así que eso también, alcalde, lo deja claro y ahí yo me sumo a lo que ha señalado el Administrador Municipal.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Solo para tranquilidad del Concejo, me gustaría tomar el compromiso, si usted lo permite, de ir informando en Comisiones de Finanzas con el concejal Marcelo, ir informando periódicamente los avances que tiene este tema para que se pueda ir disipando cualquier duda respecto al proceso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Me parece muy bien. Concejal Sepúlveda y concejala Romina Baeza.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. He escuchado atentamente lo que dijo el Alcalde, el Administrador, nuestro Director Jurídico y nuestro Director de Control. Entonces, quiero separar esta discusión en 3 temas, y ustedes me corrigen, por favor, cuando no esté en lo correcto, para que quede consignado.

Yo entiendo que en forma y fondo estamos ok, y la forma de pago es la que está cuestionada. Bien, en forma no existe entonces ninguna imposibilidad de licitar a una empresa que sabe más de este tema y que nos ayuda a tomar una decisión, Ok.

El fondo no puede ser malo, el fondo sé que vamos a recibir 3 mil millones de pesos en 5 años, estamos claros.

Ahora, la forma de pago claramente es la que está aquí en cuestión. La pregunta concreta y la primera pregunta que voy a hacer es, bueno, esta manifestación de la Contraloría tiene algún problema en la votación que vamos a efectuar hoy, esa es la primera pregunta, para que quede consignado en el acta. Yo sé que lo han respondido, pero quiero que quede consignado en el acta, por qué, porque obviamente, cuando se escucha la palabra vicio, cuando se escucha la palabra interés y todas estas cosas, a uno le llama mucho la atención y asusta, desde lo jurídico estoy preguntando obviamente, si nosotros votamos favorablemente a la licitación, no entorpece, no choca, no se molestan ambas situaciones entre sí, para después poder ver tranquilamente la forma de pago, para lo cual, obviamente, como bien dice la Comisión de Finanzas, está dispuesta y disponible para eso y de esa manera separar la discusión, aprobar la licitación, que es un beneficio obviamente para San Bernardo en materia económica, pero sin dejar de lado un

pronunciamiento de la Contraloría y una objeción que obviamente me hace mucho sentido. Entonces quiero que entiendan que no es un problema personal, sino que obviamente un justificado temor a no incumplir alguna legalidad. Eso, Director.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Bien. Concejala Romina Baeza. Va a responder primero, Director? Sí, por favor.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias. Alcalde. Sí, no existe ninguna dificultad en aprobar la licitación de las cuentas corrientes, porque el reparo que ha hecho la Contraloría se refiere específicamente a un aspecto de la licitación de viabilidad, que es el aspecto del precio, solo ese. Nosotros tendremos que proponer una forma de determinar el precio, la que lógicamente tiene que pasar por Concejo. Así que les doy la seguridad de que nada va a afectarlo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias, don Jorge.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Súper claro, Director. Concejala.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, yo tengo una duda que para mí es importante despejar, de todas maneras, respecto al encuentro de ambos contratos. Primero me interesa despejar cuáles son las labores y la asesoría que sigue teniendo esta empresa después de que nos ayuda con esta licitación. Porque entiendo, puede que esté equivocada y me corrige, que estos contratos van a quedar enlazados en el tiempo de duración. Entonces, una cosa es el pago, que es lo que estamos discutiendo ahora, que se va a pagar por el servicio prestado, pero vamos a seguir vinculados. Entonces, qué más va a hacer la empresa luego de esta colaboración. Porque, yo, por lo que recuerdo de esa licitación, que me parece muy interesante, era que íbamos a tener una asesoría permanente que nos permitiría generar mayores recursos. Entonces, una vez que licitamos, porque en el fondo el pago también se vincula a eso, le pagamos por este servicio, pero si seguimos enlazado, cuáles son las condiciones de ese enlace. Yo pensé que eran muchas acciones, no solo como la selección de un banco, a propósito de las mejores condiciones que se nos ofrezcan.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Efectivamente, eso es lo que vamos a tener que estudiar ahora, cuando fijemos el precio, probablemente lo que vamos a hacer es la fijación de un precio a suma alzada y vamos a terminar entonces de esa manera con el servicio de la consultora.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Eso. Entonces, el contrato no va a perdurar en el tiempo por cuanto dure el contrato, y eso es importante para mí definirlo antes de votar. O sea, la consultora se va a restringir a intervenciones acotadas, si las requerimos, ellos nos van a asesorar y se les va a pagar un monto.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: No, no, no. Se va a cancelar el estudio que ya se hizo, se va a fijar un pago y se va a terminar la relación con esa consulta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la concejala Marjorie Del Pino que está con su bebé.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Estoy con uno de mis bebés. Yo tenía esa misma duda que acaba de mencionar Romina en relación a cuál va a ser el servicio que nos va a seguir prestando esta empresa. Creo que, si bien es cierto y lo entiendo así, creo que todos los concejales lo entendemos así, son 2 licitaciones distintas, pero ambas están ligadas una con la otra. Entonces cuando dicen es que no sabemos cuánto cuesta, es que no sabemos qué servicios van a prestar, es que no sabemos, entonces, pero que no tiene nada que ver con la aprobación de esta licitación, a mí igual se me hace bastante ruido eso, bastante ruido en el sentido de que cómo no vamos a tener claridad de una asesoría, de un servicio que están prestando para esta licitación. No debería ser lo lógico votar eso primero y tenerlo claro antes de votar esta licitación? Esas son mis dudas. Tampoco se ha respondido mucho de lo que uno ha preguntado, entonces estoy quedando cada vez con más dudas en realidad.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Yo, para ser claro Alcalde, si me permite responder a la última consulta de la concejala. El proceso licitatorio de las cuentas corrientes es inconexo desde el punto de vista contractual con la consultora. Entonces, pase lo que pase con la consultora, la carta oferta o la oferta económica que hace el Banco de Crédito e Inversiones, va a ser igual de un 4,3, no tiene ningún efecto lo que pase con la consultora sobre los rendimientos y el interés que va a pagar el BCI. Entonces esa es la respuesta Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo también estoy claro en el proceso. Yo creo que se están mezclando 2 cosas que son distintas, porque hay un proceso que está en curso y ese va a tener que responderlo por sí o no. Ahora hay una opción, efectivamente dejar esto en jaque. Esperar el tema judicial, esperar un par de meses y dejar de percibir recursos que al final del día estamos perdiendo porque tenemos una duda, que puede ser razonable, pero que al final igual tenemos que responder, entonces no sé si se entiende.

En el fondo vamos a perder la posibilidad de recibir 60 millones de pesos mientras respondemos. La diferencia es que si lo recibimos, igual vamos a tener que responder porque el servicio de la asesoría se hizo igual, tenemos que pagar igual. Lo que pasa es que tenemos que buscar una fórmula que esté ajustada a derecho y que sea justa y esa respuesta en los 2 escenarios lo tenemos que hacer.

Lo que yo le propongo al Concejo es que avancemos porque estamos perdiendo dinero que al final debiésemos, hace años, haberlo recibido.

Bien, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bueno, sí, mira, a lo mejor no me expliqué bien cuando intervine. Hay que entender que son 2 contratos distintos y la licitación que se pone en tabla hoy día, el porcentaje o el beneficio que va a recibir el municipio respecto de este acuerdo con los bancos no tiene ninguna relación con el servicio, ni el posible pago que se le haga a la empresa que nos hizo la asesoría.

Ciertamente, el cuestionamiento es al servicio de la asesoría en cuanto a la forma de pago o el valor que se le iba a pagar, ahí sí hay un cuestionamiento, si lo dice la Contraloría, dice usted tiene que revisar esto, tiene que buscar otra fórmula de pago, pero ese caso que tiene que resolverse y yo soy partidario que se revise, obviamente, como lo señala la Contraloría, el Contrato, se anule el contrato, si es posible, y se fije una nueva forma de pago. Que en ese

entonces, cuando nosotros lo aprobamos, no sabíamos, ni sabíamos cuánto le podíamos pagar, porque está en las bases de licitación, pero no sabíamos cuánto iba a durar el contrato porque nos establecía en ese momento algo muy incierto, a cuántos años iba hacer la licitación del manejo de la cuenta corriente.

Pero toda esa información va a ver que resolverlo y ver que conversarlo con la empresa. Vuelvo a decir, porque la misma Contraloría hizo una observación. Por eso, el acuerdo al que se llegue para pagarle los servicios que ya realizaron, tiene que pasar por el Concejo. Entonces esa discusión la vamos a tener que dar, pero esa decisión hoy día no tiene ningún efecto respecto al porcentaje que el 4,3, que es el resultado de esta licitación, que va a significar para el municipio un ingreso promedio eventualmente de 600 millones al año, no tiene ningún efecto hoy día esa decisión y ese cuestionamiento sobre lo que se está planteando hoy día. Por eso que yo desde ese punto de vista, yo separaría las cosas señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Para ir a votación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Mire, para dejarlo en acta solamente. No quiero que me adornen la situación con el tema de los intereses y que vamos a perder los 600 millones, porque todos tenemos claro que son cosas distintas. Qué bueno que se licite el banco, que bueno que tenga ese porcentaje de interés, eso es otra cosa. No trate, de verdad, nadie intente por favor, enredarnos con ese discurso.

Acá el tema está claro, acá mi tema, el tema que yo expuse, está claro, esto que nosotros, que yo no aprobé, pero que se nos presentó en febrero, es una empresa que se va a beneficiar directamente con este contrato del banco, ese es mi problema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya no se va a beneficiar concejala, porque hay un documento de la Contraloría que nos pide que busquemos una solución a lo que se hizo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya. Entonces claro, por eso, lo entiendo alcalde, pero como no tenemos esa respuesta ahora, tampoco. A mí de verdad me complica mucho aprobar algo que no estoy segura, que no es, que tienen que buscar la forma, que no tenemos idea de nada.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero igual eso se, no sé, a mí me sigue haciendo ruido porque o se va a pagar 1 millón o 10 millones, da lo mismo, pero se le va a pagar algo en relación a la licitación que vamos a votar ahora. Si igual, están ambas, tienen que ver, porque no queda claro si no se va a pagar en el tiempo, o se va a seguir pagando en el tiempo, si se va a pagar, cuánto, cuánto es el porcentaje, no hay nada claro en el fondo, pero tiene que ver en el fondo, el beneficio que va a recibir esta empresa con la licitación de los bancos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo quiero reforzar 2 cosas. La primera, nuestro Director de Control ha dejado súper claro que son cosas distintas y que no hay vicio de una cosa con la otra, eso es lo primero, no confundir a la gente.

Lo segundo, que en cualquier escenario, aprobando o no aprobando, tenemos que pagar por un estudio que se hizo y eso es lo que tenemos que acordar con la Contraloría, por eso que son 2 cosas distintas, igual tenemos que pagarlo. Si es algo que se aprobó en este Concejo, que lo aprobamos, efectivamente tendremos que judicialmente defendernos, pero es algo que hay que

pagar. Entonces, la diferencia de pagar ahora o pagar después, es que vamos a perder 60 millones mensuales, mientras nos ponemos de acuerdo en eso. Sí, esa es la formalidad y además se ha comprometido públicamente que a través de la Comisión de Finanzas, la propuesta que hagamos tiene que pasar sí o sí por este Concejo antes de pagar. Por lo tanto, no lo vamos a hacer entre 4 paredes ni escondido, lo vamos a hacer públicamente y va a pasar por este mismo espacio, esta misma discusión, por lo tanto, en ningún caso lo que paguemos va a ser más o mucho dinero en base a lo que estamos recibiendo.

Y lo tercero que quiero decir, y que me llama la atención es que quien haya planteado este tema, haya sido concejala en el periodo anterior, y no haya sido capaz de instalar el tema en su momento y en su forma, porque lo que estamos haciendo es justamente un proceso difícil, porque esto debiese haberse hecho hace a lo menos 10 años y no se hizo, entonces obviamente van a haber dificultades sí también es cierto que cuando se hacen transformaciones y se hacen modificaciones, como dice el Director de Control que hizo 3 o 4 oficios solicitándole a la alcaldesa del momento que hiciera este proceso y no lo hizo, eso sí que me llama la atención, porque se están perdiendo recursos que finalmente iban a ser en beneficio de todas las San Bernardinas y todos los San Bernardinos, porque con estos 60 millones, concejala, podemos hacer hartas cosas, estos meses que vamos a resolver cómo pagamos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, permítame contestarle. Mire, primero, yo no voy a caer en su jueguito de que pasaron los años y todo, yo lo felicito por hacer esta licitación. Entienda lo que yo estoy diciendo, mi problema no es con hacer la licitación del banco, que bueno que se haga, que reciban los recursos, antes se recibían con responsabilidad social empresarial, usted podrá ver eso, etcétera, ese no es mi punto, ya quedó claro.

Mi punto es esta empresa, que nada queda claro, por eso yo me abstuve cuando se nos presentó la empresa en febrero de este año y no queda claro.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, esa es su apreciación, concejala. Concejala Romina Baeza y vamos a votar el punto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo quiero mencionar la importancia de tener este proceso licitatorio más allá de esta discusión y aquí se ha aseverado, y espero que esto lo podamos ver pronto, que el contrato de la empresa cambie sus condiciones no solo en el pago, sino que también en la prolongación del tiempo, porque son 2 variables las que están en juego. Y aquí se dijo de forma precisa que se le va a pagar por el servicio prestado y se acaba ese contrato, que es lo que a mí me tenía en duda.

Si esas son las condiciones, yo no tengo ninguna razón para no aprobar esta licitación, porque no hay nada que amarre este contrato a una situación que pueda ser turbulenta o que pueda ser extraña. Es un contrato que está corriendo por un carril propio, solo, sin ninguna otra atadura. Por lo menos esa es mi postura y por eso en mi caso, yo sí voy a aprobar esta licitación, porque es algo que hemos estado demandando también, pero espero la rendición y toda la información relativa a cómo se va a saldar y a solucionar este problema que tenemos con la otra empresa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a votar. Está pidiendo la palabra, última palabra el concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muy breve. Bueno, para resumir este tema quiero resaltar 2 cosas, porque no necesariamente tendría que ser una pelea. Se agradece la instalación del tema y de la duda, obviamente, pero también aquí hay garantías, o sea, yo creo que

todos nos estamos comprometiendo a revisar el fondo de esta discusión, que yo creo que es el beneficio que va a obtener la empresa por una asesoría.

Entonces, si todos participamos de la discusión, revisamos que el cobro sea justo y garantizamos que no sea abusivo y que los recursos obviamente queden en las arcas municipales donde tienen que estar, no debería haber problema ahora en aprobar una licitación que es tan necesaria para la Municipalidad, es así como lo entiendo.

Y espero que todos los que están aquí, que se han comprometido, participen de este seguimiento al proceso, porque para la tribuna es una cosa, pero también hay que hacerle seguimiento, participar de las comisiones, hacer las consultas y preocuparnos muchas veces, antes de que estas cosas nos exploten en la cara, solamente eso para que quede en el acta, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejal. Entonces, dado esta importante discusión, llamo a votar. En votación el punto. Apruebo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Abstención.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Abstención también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Se rechaza el punto entonces por las 3 abstenciones. Falta la Karina.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Alcalde, sería importante justificar el voto y que quedara en el acta, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De nuevo la votación, por favor. Los que están en apruebo. Si ahí están los 7 con la Karina, que no la habíamos contado.

ACUERDO N° 371 - 22

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes;; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los Concejales Marjorie del Pino Diaz, Marcela Novoa Sandoval y Mariela Araya Cuevas; aprobar Adjudicación de la Licitación Pública del “SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO” ID 2342-52-LQ22, al Oferente BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES., Rut: 97.006.000-6, por un costo de los Servicios Bancarios de \$0 (cero), Pago de Intereses en Cuentas Corrientes de 4,3% (cuatro coma tres) Fija y nominal, un plazo de inicio de Presentación de Servicios Bancarios de 10 días Hábiles y una duración del contrato de 5 años, no renovables.

En caso de Desistimiento del Adjudicatario, que en este acto se propone, la Municipalidad podrá Readjudicar la oferta que ocupe el lugar siguiente en la evaluación, siempre que la empresa de la segunda propuesta así lo acepte y prorrogue la vigencia de su oferta. En el caso de también desistir el segundo lugar, podrá recurrirse a la oferta que ocupe el tercer lugar, y así sucesivamente.

Para estos efectos, se realiza el orden de los puntajes obtenidos por los Proponentes en la evaluación, ordenados de mayor a menor:

1^{er} Lugar: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	100,00 Puntos
2^{do} Lugar: BANCO SCOTIABANK CHILE	98,28 Puntos

El acuerdo debe ser adoptado por los 2/3 del H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que excede el periodo Alcaldicio, según disposiciones de la letra j) del artículo 65 de la ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

Según Oficio Interno N° 904, de fecha 27 de abril de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien y las abstenciones tienen que justificarse, Director Jurídico. Bien, concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Bueno, creo que no está la información necesaria. A mí no me queda claro cuando dicen vamos a ver la forma, no se nos presentó tampoco el informe de Contraloría. Yo lo único que tengo, es el informe que hace el Director Jurídico en febrero, el oficio que envía el Director Jurídico al Alcalde el 9 de febrero de este año, si no me equivoco, diciendo los reparos con esta situación y esta licitación que yo mencioné está directamente relacionada, obviamente con esta que estamos ahora tratando.

No me queda claro, no tengo la información necesaria y me hubiese gustado tener, por supuesto yo en mis manos el informe de Contraloría y alguna respuesta anterior, obviamente desde la Administración Municipal, eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, queda en el acta. Concejala Marcela.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Comparto las palabras de Mariela Araya, a mí no me queda claro tampoco, considero que falta información, por eso me abstengo, porque yo necesitaría el informe también de Contraloría y todo eso, por eso me abstengo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, lo mismo. Creo que falta información y tampoco se dio respuesta a todo lo que preguntamos, como que nadie tiene claro. Me llama mucho la atención y encuentro que es muy delicado el tema de contratar algo y no saber cuánto es el costo que eso genera. Si bien, y vuelvo a insistir, tengo súper claro que son 2 contratos distintos, 2 licitaciones distintas, pero van igual, tomadas de la mano una con otra, porque en el

fondo es como usted, alcalde, dice, vamos a dejar de percibir 60 millones de pesos, pero y cuánto le vamos a pagar de asesoría a esta empresa, 50, entonces, cuál es la ganancia real que vamos a tener con esta licitación, y eso no se ha dado respuesta en este Concejo, ni el pago, ni la forma.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien han quedado las tres actas tomadas.

3.- Aprobación autorización contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, según Oficio Interno N° 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°3. Aprobación autorización contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, según Oficio Interno N° 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone la Directora de Administración y Finanzas.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Bueno, aquí tenemos una pequeña presentación. Yo creo que ustedes ya todos nuestros concejales y concejalas saben, que hace un buen tiempo estamos viviendo situaciones. Bueno, la concejala nos advirtió hace harto rato también, con la empresa Viva, hasta que ya llegamos al mes de junio, en donde nuestra relación contractual lamentablemente ya se quebró absolutamente con la empresa, al punto de que tuvimos por subrogancia, tuvimos que proceder nosotros a cancelar las remuneraciones de los trabajadores, puesto que la empresa no lo hizo, así como tampoco realizó, ha pagado, aún no ha cancelado, o sea, ya no canceló las cotizaciones previsionales de los meses de abril y mayo, situación que nos deja en un plano bastante complejo con la relación de los trabajadores.

El municipio a través del alcalde y la Administración Municipal y la DAF hemos tenido contacto con ellos, los trabajadores en sí han estado cumpliendo con sus labores, han estado en este período, bastante complicado para ellos y para nosotros igual, han estado bastante tranquilos porque ven que de alguna manera estamos, el municipio no los ha abandonado y seguimos esforzándonos y trabajando en bien de mantener por un lado, para nosotros el servicio y obviamente sin dejar de lado el tema de los trabajadores que están detrás de este contrato.

Bueno, ante una serie de incumplimientos de la empresa, se tuvo una conversación con el abogado, el representante legal, al que se le manifestó todos los reparos y obviamente que se le señaló que de no cumplir con las cosas mínimas que se le estaba exigiendo, que era que tenía que cumplir con lo que el contrato decía, nosotros tendríamos que colocar término anticipado al contrato. Situación que se concretó en el día de ayer y se notificó a la empresa, puesto que efectivamente se les dio el plazo, más del plazo necesario y no cumplieron lamentablemente, por lo tanto se iniciaron las acciones para tener una contratación directa, que eso lo vamos a ver en el otro punto.

Pero lo que necesitamos es que ustedes conozcan cuál es la situación que se generó, por la cual llegamos a la necesidad de esta contratación, al término de este contrato con la empresa **Miva** y a la necesidad de generar una contratación directa por el tiempo que nos queda, que es hasta diciembre, sería agosto a diciembre de este año.

En este momento la Secretaría Comunal de Planificación tiene en su poder ya los términos técnicos de referencia y se está trabajando en la licitación para la contratación del servicio de guardias, como hubiese sido si hubiésemos continuado normalmente, porque justamente en ese mes se terminaba la contratación con MIVA, pero lamentablemente la empresa no puede continuar, lamentablemente ellos no cumplieron, no dieron respuesta, no dieron ninguna señal de vida como dicen, respecto a los requerimientos que se le solicitaron.

Por lo tanto, estamos obligados, estamos forzados a realizar este acto en beneficio del servicio que el municipio tiene que seguir manteniendo. Y ahí le quiero pedir a Francisco que les explique un poco más, para que vean ustedes, contextualizar el tema de lo que significa este servicio para el municipio, por qué es tan importante, para que ustedes también tomen, o sea, tomen, yo sé que todos le ha tomado el peso, pero es bueno que también conozcamos cuál es la realidad que hoy día estamos viviendo respecto a este servicio. Francisco Guajardo, es el encargado del Departamento Administrativo donde radica la supervisión y el control del servicio de guardias.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes concejales y concejales, y vecinos, por supuesto.

Bueno, tal como decía la Directora, en este punto se solicita la aprobación de la contratación directa a una empresa que presta el servicio de vigilancia y seguridad para todas las dependencias de la Municipalidad de San Bernardo. Y esto, tal como lo dijo la Directora, proviene del decreto que se tiene la vista donde se pone término al contrato anticipado por incumplimiento de la empresa MIVA. Y se hace la necesidad de poder continuar con este importante servicio, ya que debemos resguardar el patrimonio municipal y los bienes municipales.

La necesidad del servicio, ahí se aprecia en una imagen quizás poco clara, porque los puntitos son las dependencias municipales donde se encuentra:

La Casa de Acogida.
La casa del Dirigente.
Primer y Segundo Juzgado de Policía Local.
Casa de la Cultura
Canelo de Nos, y
La nueva dependencia de La Campiña.

En total serían 21 dependencias municipales.

Ahí hay una imagen de donde se pueden apreciar:

El Complejo Deportivo Luis Navarro Avilés.
La Casa de la Cultura Manuel Magallanes Moure y
El otro recinto que es el Canelo de Nos,

Donde tienen una superficie importante y se albergan muchos bienes del municipio.

En relación a las cotizaciones, tenemos 2 cotizaciones de acuerdo al artículo 10, numeral 3, de la Ley de Compras Públicas, no se necesitan, basta con solo una, pero en pos de la transparencia quisimos buscar más cotizaciones, nos llegaron 2, de la empresa Suat S.p.A., quien resultó ser la empresa que quedó en segundo lugar, después de Miva en la licitación que se encontraba vigente anteriormente, y la empresa Mirmidon que también hizo una cotización formal a este municipio.

En relación a estos 2 puntos, se solicita a este Honorable Concejo la aprobación de la contratación de la empresa Suat por ser la más económica y que también va a respetar los

mismos aspectos técnicos que se solicitaron en la licitación donde ellos postularon, que es la misma que tenía la empresa MIVA.

Bien, el alcance del servicio significa una contratación directa por 5 meses a contar del 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre, fecha en la que paralelamente, se está desarrollando un proceso de licitación.

Los aspectos técnicos, como bien lo dije anteriormente, del servicio, serán los mismos que rigieron la licitación asociada a la ID, en la cual se contrató a la empresa Miva.

El valor ofertado por la empresa Suat tiene directa relación en promedio, con los precios actuales del mercado, los que fueron verificados en un análisis de precio unitario realizado por este departamento administrativo.

El monto total mensual, aquí me falló en la vista, pero lo tengo anotado por aquí, porque está muy chiquito, es de \$125.922.230.- pesos con IVA incluido. Eso es. Eso es mensual.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, consultas. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo solo tengo una consulta que tiene relación con la cantidad de funcionarios que va a disponer la empresa, porque a nosotros nos entregaron solo el sistema de turnos, que venía la cantidad de personas que se requiere para turno 24 horas prevenía el servicio, no la cantidad de personas, porque por ejemplo 24 horas es uno, pero ahí lo puede, o sea, puede ser una misma persona. En realidad me interesa saber por lo mismo, cuántos trabajadores va a tener para ver las condiciones de dichos trabajadores, porque si son muy pocos, claramente podemos caer en un contrato abusivo y no queremos tener nuevamente problemas con la empresa, aunque sea en un tiempo acotado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hagamos las preguntas, par air avanzando, les parece. Concejal Navarro y concejala Paola Collao.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, una consulta Francisco, que cómo vamos a resguardar a los guardias, valga la redundancia, con lo que pasó con la empresa anterior. La empresa anterior no les pagó las cotizaciones, quedaron súper a la deriva, digamos, la empresa súper irresponsable. Quiero saber cómo podemos resguardar nosotros la integridad económica de los funcionarios, de los vigilantes, en este caso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Buenas tardes, Directora. Quiero consultar sobre los funcionarios que están actualmente trabajando para la empresa de seguridad o la ex-empresa de seguridad o para la Municipalidad, que si nos van a dar la seguridad de que esas personas no van a ser desvinculadas, van a ser, no sé, a lo mejor terminado su contrato y contratado gente nueva. Esa es mi consulta. Qué va a pasar con la gente que actualmente está trabajando en el tema de seguridad dentro de los diferentes departamentos municipales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejala. Está el concejal Soto, concejala Novoa y concejala Marjorie.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Presidente. Lo que explicó la Directora es un término anticipado de contrato para el servicio de vigilancia, y es un servicio que tenemos que reponer porque tenemos 21 dependencias que se requiere el servicio de vigilancia. Por eso es la urgencia, la necesidad y así lo han planteado y en la fundamentación de este trato directo.

Pero a mí me preocupan 2 cosas señor alcalde, y lo planteé en su momento en Concejo, pedí un informe y no me llegó, respecto de si estaban al día, el pago de las cotizaciones, si estaban al día el pago de las gratificaciones. Por qué lo digo? Porque lo que ocurre acá, es lo que ocurre con otros contratos, que nosotros tercerizamos, como el contrato del aseo, como el contrato de mantención de las áreas verdes, se abusa de los trabajadores, no se le paga el día que corresponde, se acuerda un pago de gratificación trimestral o mensual y no aparece en la liquidación, no se le cancelan las horas extras que se acuerdan. Entonces aquí tenemos un problema interno de control, no de la Dirección de Control, sino de controlar de que esos contratos efectivamente se cumplan. Entonces la pregunta es, en algunos casos sí, falta personal, en otros casos a lo mejor falta personal más calificado, en otro caso puede ser que falten procedimientos. Seguramente en muchos de esos falta personal, pero es un problema que venimos enfrentando hace tiempo, abusan con los trabajadores. Entonces, de lo que tenemos que velar, es que esto no se vuelva a producir, no solamente con este contrato que se está poniendo en discusión ahora, sino con todos aquellos contratos que estamos tercerizando servicios. Y ahí tenemos que, nosotros como municipio, que tenemos una defensa de los trabajadores, lo mínimo que podemos hacer es crear las condiciones para que se cumpla, lo mínimo son las condiciones de que se cumpla lo que acuerda esta empresa con los trabajadores que nos prestan un servicio municipal. Ellos entienden que trabajan para la Municipalidad, le dan un servicio a la Municipalidad, son los que abren la puerta, son los que están aquí recibiendo a la gente, los que le dicen buenos días. Entonces ahí tenemos un tema pendiente, cómo lo resolvemos.

Y lo otro que me preocupa y que a lo mejor no va a ser resuelto en esta discusión, pero sí, qué medidas a tomar, respecto de este contrato corto y de lo que viene, para que no nos veamos enfrentados por incumplimiento donde la empresa finalmente abandonan y los perjudicados son los trabajadores, que no se les cancelan sus cotizaciones previsionales, tienen que acudir a la justicia laboral para poder hacer que se cumpla el contrato. Entonces no podemos llegar a ese punto, tenemos que mes a mes fiscalizar, para qué, para que efectivamente contra el pago exista un informe efectivo, si la gratificación es mensual, efectivamente se paga mensual, las horas extras exigidas, etcétera.

Y lo otro que me preocupa, es que los trabajadores que hoy día están, que realizan un buen servicio, se mantengan, y que sean la base para que podamos continuar con este servicio, señor alcalde, esas 2 preguntas, cómo lo vamos a hacer? Porque eso fundamental para estas dependencias y para las otras dependencias de nuestro servicio municipal. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Está la concejala Marcela, Marjorie y Karina.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Bueno, yo sólo quiero plantear que yo no soy partidaria de las contrataciones directas, yo creo que ninguno, porque se supone que tiene que haber bases con licitaciones. Entonces, si va a ser por 5 meses, obviamente después van a tener empresas oferentes para hacer una licitación, eso entiendo, de aquí a diciembre.

Y quiero saber por qué la empresa anterior no cumplió con lo establecido, no le pagó a sus trabajadores las imposiciones, pero por qué no se las pagó? Porque ellos no tenían la renta, el municipio no les pagó a ellos para que ellos pagaran a sus trabajadores, cuál fue el problema de trasfondo. Porque, pucha si una empresa, no tiene plata para pagar las cotizaciones, porque es

una empresa que está súper mal y si está mal es porque, se supone que entró como todas las licitaciones que hay acá, por ejemplo, con el departamento de aseo, lo mismo tienen los ITS que están atrás, viendo con un Manifold, viendo todas las cosas que están mal hechas, o sea, entonces eso como que no me queda claro. De repente dijeron, ya esta empresa la vamos a retirar por esto, pero cuál es el trasfondo. A lo mejor la empresa no tenía, no se le pagó, el municipio no le pagó el sueldo como corresponde mensualmente, porque cabe entender que si yo tengo una empresa, yo necesito que me paguen a mí, para que yo le pueda pagar a mis trabajadores. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está la concejala Marjorie Del Pino, y la concejala Karina Leyton y damos las respuestas.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bueno, yo en realidad, son hartas las cosas que tengo. Algunas dudas, por ejemplo, no hay un informe técnico del término de contrato desde jurídica, para saber por qué fueron las causas reales por las cuales se terminó el contrato. Porque como es una licitación, es todo siempre un poco más delicado en ese sentido. Por lo tanto, no es llegar y terminar un contrato a través de una licitación, sino que tienen que haber fundamentos técnicos, que a nosotros no nos han hecho llegar esos antecedentes. Entonces, siento que nos hacen tomar una decisión sin tener nosotros todos los antecedentes administrativos para poder decidir.

No hay un informe de experiencia de la empresa, de Suat, y también me gustaría que jurídica nos pueda informar acerca de la validez de la experiencia presentada también por esta misma empresa en el año 2008 a este mismo municipio y tampoco está el informe del OS10.

Lo otro también, es que me llama la atención que este contrato nos sale 35 millones más caro de lo que teníamos. Entonces es raro terminar sin tener los antecedentes, insisto, una licitación, terminar una licitación y contratar otra empresa y un contrato directo y por un monto que es mucho más elevado.

Y lo último que me gustaría comentar, que más que nada esto es para que todos mis colegas concejales puedan votar informados. Me llama mucho la atención, en este momento tenemos a la empresa Tresur, que está a cargo de las áreas verdes del municipio y también está a cargo de la recolección de los residuos sólidos. Coincidentemente, la empresa Suat pertenece a este mismo conglomerado. O sea, vamos a tener 3 empresas dentro del municipio sabiendo que las áreas verdes no ha sido la mejor experiencia que hemos tenido y que si bien es cierto, firman distintos representantes legales, es fácil meterse a transparencia y buscar la información donde sale la escritura de la constitución de Tresur, donde sale que don Jorge Vargas Román, que es quien firma por Suat, y es accionista de estas empresas y la Dirección Legal es la misma en ambas. Por lo tanto, me da un poco de temor que se esté monopolizando los servicios externos del municipio y estén encarnados en una misma persona.

Me llama la atención de que no se vean estos antecedentes antes de hacer una licitación. Entonces me gustaría saber, yo, de partida, bajo estos conceptos y estos antecedentes, no puedo aprobar una licitación como esta, porque faltan argumentos y además por lo que pueda pasar en el fondo, al hacer una contratación directa y/o una tercera empresa entregársela, el municipio entregarle a esta misma empresa un tercer servicio y empezar a monopolizar los servicios que se están entregando al municipio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, tiene la palabra la concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí. Muchas gracias, alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Mi preocupación va más allá de solo la contratación directa, sino que las condiciones en las que los trabajadores de seguridad se encuentran y que lo vivenciamos y lo identificamos lamentablemente desde que llegamos.

Si bien, el sueldo siempre es sumamente importante que se les pague a tiempo y lamentablemente la empresa anterior no lo realizó. Las cotizaciones obviamente que también le corresponden por derechos de los trabajadores, también habían otras condiciones que eran bastante precarias, la falta de entrega de insumos, por ejemplo, en vestuario, en indumentaria, el cambio de los turnos que realizaban, el no reconocimiento a las horas extras, como mencionaba también otro concejal. Entonces me gustaría saber si hay alguna forma de asegurar o que la empresa dentro de este acuerdo que se va a tomar, porque recordemos también que en este momento nos encontramos sin una empresa que se haga cargo y nosotros no podemos hacer la contratación de estos funcionarios, por eso es tan necesario hacer la contratación directa. Si la empresa que vamos a entregarle el Servicio de Seguridad Municipal y de nuestras dependencias, asegura también que estas condiciones laborales para estas personas, porque son personas, están como confirmadas. Recordemos que si bien son 5 meses, no es poco tiempo, va a cambiar de temporada en este momento ellos siguen con el uniforme que se les dio único. Nunca hubo cambio al invierno, por ejemplo, o el aumento del equipamiento que pudieran necesitar. Pero así hay otras condiciones que también me parecen desfavorables para ellos y entendiendo que solo cambia la empresa de administración y quedan los mismos trabajadores, me gustaría que se pudiera confirmar eso. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Bueno, yo también, obviamente, quiero dejar en acta, que estamos haciendo un trato directo. Yo creo que todos estamos en contra de este tipo de contrataciones, para que seguir redundando en el tema. Pero claro, yo también creo que es súper necesario que a nosotros se nos haya hecho llegar algún informe desde la Dirección de Asesoría Jurídica con las razones de porque se acaba este contrato. Porque claro, si nosotros sabemos porque tenemos antecedentes, porque hemos hablado con funcionarios, porque hemos hablado con los mismos guardias, pero siempre es necesario tener un antecedente formal, como es este Concejo, para eso es este Concejo, donde está la causal y también obviamente, en vías de la transparencia, cuáles son los antecedentes de esta contratación. Porque deben haber antecedentes técnicos, antecedentes administrativos y antecedentes económicos. La verdad es que los antecedentes que se nos adjuntaron a la tabla eran bastante pocos, este informe, como les digo, no se adjunta, no sé la verdad, si, en cuanto a los antecedentes técnicos, por ejemplo, cuentan con el OS10 estas personas, por ejemplo, voy a terminar para que se me pueda dar respuesta.

Tampoco los certificados de experiencia, no sé si los presentó esta empresa. A ver, me van a decir ahora que sí, pero nosotros no tenemos eso en nuestros antecedentes y estamos en un Concejo y nos están haciendo votar súper apurados, entonces a mí al menos no me parece.

Y los administrativos que son la personería y ahí claramente hay un antecedente que es complicado, no sé si es ilegal, pero es complicado, porque son los mismos dueños de las empresas que tienen el 50% de la mantención de áreas verdes y el retiro de escombros de la comuna de San Bernardo. Entonces, la verdad es que hace bastante ruido esta contratación.

Yo también quiero preguntar, y también me hubiese gustado tener un informe acerca de que en el año 2018 esta empresa habría postulado a otras licitaciones que habría quedado fuera, por algún problema con los certificados. Entonces en vías de la transparencia, yo también quisiera saber si existe algún informe, si no existe, para nosotros poder votar con responsabilidad, al menos en lo que se nos adjuntó a nosotros en la tabla, nada de eso está. Esas son mis consultas, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, vamos a dar la palabra a Francisco primero, y después al Director Jurídico.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: Gracias señor Alcalde, he anotado todas sus consultas, así que la voy a ir respondiendo en el mismo orden que las han realizado.

En relación a la cantidad del personal que va a prestar el servicio, actualmente, al día de hoy, tenemos 117 guardias y 3 supervisores.

En relación al resguardo, en cuanto a los salarios de los. Es que esa pregunta la hizo el concejal, que es más adelante. Por eso dije que le iba a contestar en orden.

Las que se van a contratar, son la misma cantidad de personas que estaban en la licitación anterior. Por eso en la presentación se señaló que en relación a los aspectos técnicos se iba a respetar lo que estaba en esa licitación, que eran alrededor de 119 guardias y 4 supervisores. Eso era concejala, más o menos para adelantar a su respuesta.

En cuanto al resguardo salarial de los guardias, en los contratos, todos los contratos del municipio se debe entregar al momento de la firma de éste, una boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato y en este caso, en el oficio en que se solicita la contratación directa, se solicita el 10% del monto total del contrato de los 5 meses. Y eso en cuanto a dinero sería una boleta de garantía por aproximadamente 63 millones de pesos que viene a cubrir los posibles incumplimientos que se generarían por falta del servicio. También está el control que realiza el Inspector Técnico de Servicio y el mismo Departamento Administrativo. Nosotros estamos constantemente, en cada estado de pago que generamos, se revisan que vengan todos los documentos necesarios para proceder a éste.

Y aquí viene a la consulta de la concejala, que ya se respondió, que serían 119 guardias, más 4 supervisores los que se van a contratar.

En la Comisión de Finanzas, el Administrador Municipal señaló que el municipio iba a solicitar a la empresa que ellos pudieran contratar la mayor cantidad del personal existente, eso es un tema, obviamente nosotros no los podemos obligar a ellos, a que contraten a toda la gente y a todos los supervisores. Sin embargo, desde esta administración se va a solicitar a la empresa en reunión con la empresa de ser así, que se contrate la mayor cantidad, ojalá todo el personal que se encuentra actualmente trabajando en el municipio. Ellos verán, si esto sucede durante el desarrollo del contrato del servicio, si ellos continúan o no con este personal que va a ser una decisión de ellos, ellos van a ver si funcionan o no funcionan.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: A ver, puedo interrumpirle, que qué es lo que está diciendo? Que la empresa va a decidir si sigue con las mismas personas que están actualmente, eso está diciendo.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: Yo estoy diciendo que desde esta administración se va a abogar con la empresa de que mantengan la misma cantidad de guardias que están ahora. Ahora, si durante, no sé, el tercer o cuarto mes la empresa decide hacer cambios, eso es parte de su manera de trabajo. Como municipio yo no puedo exigir, a qué personas, por qué no los puede despedir, no sé, yo creo que

esas son facultades que tiene la empresa, mientras a este municipio le cumpla con el servicio que está pagando, está dentro de sus facultades como empresa privada.

El no pago de las cotizaciones y gratificaciones, lo mencionó el señor concejal Soto. Cómo se cumplirá con esto? Bueno, justamente con las mismas garantías que mencioné, en el contrato existe una voluntad de garantías de fiel cumplimiento del contrato, que cauciona justamente posibles incumplimientos, y es así, nosotros le aplicamos varias multas a la empresa Miva mientras estaba vigente, en relación a la falta del personal, las cuales ellos en su momento fueron canceladas porque eran documentos necesarios para proceder con el pago.

Medidas a tomar. El control, obviamente, en las medidas a tomar, siempre está el control por parte del ITS y la garantía del servicio. Las consultas que hicieron, siempre, nosotros tenemos el resguardo o la capacidad como Departamento Administrativo y como ITS de exigir que se cumplan todas las condiciones que ellos ofertaron en su servicio. Y así lo hemos hecho por lo menos desde marzo, desde que yo me hice cargo del Departamento Administrativo y nos fuimos justamente dando cuenta de estas anomalías que se venían arrastrando hace un tiempo. Justamente en este proceso de fiscalización que tiene el ITS y este departamento administrativo, fue donde nosotros pudimos darnos cuenta que desde el mes de abril a la fecha no se estaban cancelando las cotizaciones previsionales. Y es por esto que nosotros oficiamos al alcalde de que estaban existiendo estas anomalías y es así que desde este municipio, desde este Departamento Administrativo, no han sido cursados los pagos a la empresa Miva desde abril, abril, mayo, junio, por supuesto no se han pagado las facturas de la empresa, todavía las tengo en mi oficina porque estábamos a la espera del cumplimiento justamente de las cotizaciones previsionales.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Perdón, pero eso es lo que no me queda claro. Se supone que no se está pagando los sueldos a la empresa.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: No, sólo las obligaciones previsionales, que son las cotizaciones, pero que el municipio siempre el flujo de caja de municipio siempre le pagó a la empresa puntualmente, nunca.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Entiendo que puntualmente le pagó a la empresa, pero la empresa no pagó las cotizaciones a sus trabajadores.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: Correcto, eso desde el mes de abril. Eso nosotros lo informamos y fue un motivo por el cual no se procesó el pago a la empresa Miva de ese servicio, por el incumplimiento grave a las cotizaciones previsionales.

Claro, como dice el Director Jurídico, el municipio se tuvo que hacer cargo de las remuneraciones durante el mes de junio.

En relación a los costos, mencionaron por qué se estaba pagando, por qué se estaba haciendo un presupuesto de 125 millones que es superior a lo que estamos pagando actualmente. Nosotros desde el Departamento Administrativo nos tocó elaborar la propuesta técnica y ya fue enviada a la Secpla para que se comience un nuevo proceso de licitación. Nos piden 6 meses antes los antecedentes, para poder hacer este proceso y dentro de ese proceso yo tengo que mencionar cuál va a ser el monto mensual que se le va a asignar o el monto referencial que se le va a asignar mensualmente a la empresa.

Yo acá tengo un análisis de precio unitario que elaboré yo mismo, en el cual se consideran los 2 aumentos de sueldo mínimo que hemos tenido. Y eso me da un valor referencial de 115 millones de pesos, sin yo saber cuáles van a ser los gastos generales y las utilidades que las empresas evalúan en su análisis de precio. Yo hice unos cálculos aproximados, promedios y por eso yo llegué a un precio referencial de 115 millones de pesos. Pero si la empresa tiene gastos generales adicionales que yo desconozco, claramente podrían elevar el monto. Entonces, por eso, en mi presentación, al final, en los alcances, yo menciono que ese monto que nos menciona la empresa de 125 millones y algo, tiene relación con el valor del precio de mercado, no es ni la más cara ni la más barata.

Mencionaron y consultaron sobre los informes, sobre los antecedentes, el Oficio Interno N° 665 de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigida al Secretario Municipal, se establecen todas las causales por la cual se solicita el término anticipado del contrato, por el incumplimiento de la empresa Miva que, valga la redundancia, es por el incumplimiento a los pagos previsionales que no se le realizó a sus empleados.

Y ahora viene a la consulta de la concejala Mariela Araya, dice la labor del Departamento Administrativo. Se informó a la Administración sobre los incumplimientos. Aquí tenemos todos los antecedentes, tenemos todos los oficios en el cual, desde el mes, si no me equivoco, a comienzo del mes de julio, nosotros enviamos los oficios indicando ya sobre estos incumplimientos, que el ITS ya estaba preocupado por los incumplimientos que tenía esta empresa. Y a raíz de eso, de ese oficio aparecieron un montón más de información, los cuales terminaron en el decreto 4.492 que le mostré en la diapositiva, el cual señala o decreta el término anticipado del contrato por incumplimiento del oferente.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Voy a interrumpirlo un poco, porque eso me parece muy importante. Ustedes informan a la administración municipal sobre lo que está pasando con esta empresa. Eso, hace cuánto que lo están informando?

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: El primer oficio fue los primeros días de julio.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: De julio, ya hace un mes. Yo, de verdad, o sea, ellos tienen sus respaldos de lo que le han hecho saber a la Administración Municipal, como obviamente los funcionarios deben hacerlo y a la Dirección de Asesoría Jurídica. Entonces me pregunto yo, cuáles son las funciones de un Administrador Municipal? No nos debería también haber hecho llegar, si esto ya está hace un mes más o menos, esto existe, estos informes existen. Por qué no se nos adjunta absolutamente nada? Quién decide o quién es el responsable de decir qué se adjunta o no a una tabla de Concejo. Porque, por ejemplo, la Secmu es la encargada de entregar los antecedentes, de juntar todo lo que se nos va a entregar, pero alguien ordena entregar ciertos antecedentes, la Secmu tampoco se manda sola, por decir de alguna manera. Entonces yo creo que esto, para que no vuelva a pasar, porque nosotros no tenemos antecedentes. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Francisco ya terminó, para no interrumpirlo. Sí. Bien, Director jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ Gracias, alcalde. Sí, un poco Partiendo por las inquietudes de la concejala. El término del contrato es una resolución del día de ayer. Hemos actuado con la máxima rapidez que hemos podido. Y yo les voy a contar, les voy a contar a todos los concejales, al alcalde y a todos los presentes que, el término de contrato

era absoluta y completamente necesario, porque lo que había ocurrido es que en abril y mayo habían dejado de pagar las cotizaciones previsionales esta empresa y junio ya no pagó las remuneraciones. Había que conversar con la empresa, qué es lo que estaba ocurriendo con ellos y ver la forma de cómo ellos iban a pagar estas cotizaciones previsionales. Ellos no quisieron, no pudieron, pero no pudimos llevar a cabo conversaciones. De modo tal que la única forma de continuar con esto era a través del término.

Ahí se habían hecho las retenciones, se había actuado adecuadamente y de acuerdo con la ley, haciendo las retenciones y tuvimos que pagar por subrogación, porque la ley es muy fuerte en la protección de los derechos de los trabajadores, es que se les pague las remuneraciones y la responsabilidad subsidiaria, o sea, lo que falte o solidaria el todo, si es que la Municipalidad no actúa oportunamente y ajustado a la ley. Entonces nosotros lo hicimos de esa manera, lo hicimos oportunamente, pero también lo que ocurre es con los trabajadores, cómo hacíamos el tránsito de una empresa y cuándo lo hacíamos. Cada día que estaba pasando, cada día se producía un mayor perjuicio para los trabajadores y lógicamente, para los fondos municipales, porque se generaban nuevas prestaciones que habían que pagar. Entonces, el término de contrato se determinó y se realizó con la mayor rapidez y oportunidad.

Y de aquí viene para que ustedes tengan tranquilidad, la elección del nuevo contratista, la elección del nuevo contratista es muy simple. Es el que obtuvo el segundo lugar en esta licitación, así de simple. Y por qué el que obtuvo el segundo lugar? Porque había sido un postulante válido que había acreditado tener todos los requisitos para la licitación y había sido evaluado. Por tanto, no fuimos al mercado a buscar quién podría haber hecho estas prestaciones, sino que elegimos transparentemente quien sabíamos que estaba interesado, que podía hacerlo rápidamente y que había acreditado ya las condiciones. Por eso se hizo de esa manera, y por eso se elige de esa manera.

Quiero decirles yo que, si no se aprueba este trato directo, va a haber un perjuicio importante para los fondos municipales y se va a afectar muy gravemente también los derechos de los trabajadores. Quiero contarles, además que las maneras, las formas de asegurar que es la preocupación de cómo nos aseguramos que esto no ocurra. Bueno, eso está establecido en la ley y aquí no fue insuficiente que es lo referido a las boletas de garantía, ahí debemos nosotros debemos tener un aprendizaje, pero esto es lo que ocurre en el mercado. Por qué un trato directo? Porque debemos asegurar la continuidad de la prestación no nos podemos quedar sin ese servicio. Es muy importante que ese servicio continúe para la seguridad de los funcionarios, para cumplimiento de nuestros labores es indispensable. O sea, , si no tenemos un sistema de guardias, la verdad es que va a afectar mucho al cumplimiento de las labores.

Cuando se pregunta, si inmediatamente, cuando se pregunta tiene esta empresa los OS10 o cumple con las especificaciones técnicas, bueno, la única manera que teníamos nosotros de comprobarlo era que ya lo habíamos evaluado en esta anterior licitación. Por lo demás, y para finalizar, sin extenderme, quiero contarles a ustedes que precisamente este trato directo está constituido como una emergencia, un imprevisto, y es para el solo efecto de terminar el contrato a fin de año, porque ya estamos preparando las bases de licitación próxima, es para enfrentar esta situación absolutamente fortuita e imprevista. Eso quería contarles.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo creo que ha sido súper preciso Director Jurídico. Yo creo que esta discusión la estamos dando lamentablemente por el desastre de empresa que había, si no, no estaríamos en esta discusión. Yo la verdad lamento la situación que han vivido las trabajadoras y los trabajadores, entiendo que algunos concejales y concejalas no lo han visto porque han estado fuera del municipio, pero la verdad que hubo días que ellos tuvieron un jornada completa pidiéndole al municipio una solución respecto al maltrato, incluso se andaban escondiendo, quiero ser súper honesto, es lo que ha pasado, por lo tanto eso es un dato de la causa no menor.

Concejala Araya, por favor, le pido respeto. Entonces, en el fondo yo también quiero contextualizar eso. Si estamos dando esta discusión, no porque queramos, no porque se me haya ocurrido darle fin al contrato, es porque lamentablemente una empresa que tenía que cumplir con su trabajo no lo hizo, tratamos de resistir esto al máximo conversando con la empresa, porque sabíamos que hacer esto, iba a generar un lío, porque además había que preguntarle a la empresa si estaba dispuesta a asumir por 5 meses, porque qué negocio es rentable por 5 meses, también es una situación.

Por otra parte, también había que garantizar o tratar de garantizar porque, como muy bien ha dicho Francisco, es un tema de voluntad no un tema legal, de que los mismos trabajadores continúen en las funciones. Entonces, la verdad que ha sido bien complejo esto porque no solamente ha sido un trámite administrativo burocrático, sino que también quiero poner por sobre los intereses de esto, los intereses de los trabajadores, que lamentablemente han estado expuestos, han estado manoseados, no les han pagado sus cotizaciones, no les han pagado su sueldo, además, la empresa se anda escondiendo de los trabajadores. Entonces ha sido una situación sumamente desagradable y para quien le habla también es desagradable, porque tener que estar dando esta discusión lamentablemente también es desagradable porque la empresa debiese haber cumplido con su contrato, por algo se hizo una licitación pública, por algo se adjudicó, por algo se hizo un proceso. Entonces yo lamento, concejales y concejalas que estemos en esta situación lamentable, pero es una consecuencia de alguien que no hizo su trabajo y lo quiero dejar súper claro. Concejal Roberto Soto, Marcela, Romina, Paola y Roberto.

SRA. CONCEJAL MARCELA NOVOA: Bueno, yo quiero dejar de manifiesto que de verdad yo me siento con la pistolera al cuello. Así de simple. Y no es la primera vez que nos pasa, nos pasó la otra vez con la con el asunto de los teléfonos, se acuerdan que si no aceptábamos al otro día no había internet, no había teléfono. Entonces pucha, yo creo que igual se podrían haber hecho las licitaciones respectivas y haber esperado y no haber llegado a esta instancia de terminar los contratos con la empresa, como así, como tan como tan rápido, para haber hecho la licitación y no tener toda esta problemática que se está generando ahora. Porque pucha, yo igual ahora tendría que aprobar por los trabajadores, porque si no los trabajadores se van a quedar sin sueldo y otras situaciones más, pero no es la idea tampoco.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Tampoco se asegura que los trabajadores sigan trabajando Marcela, tampoco se asegura que los trabajadores sigan trabajando, los mismos, porque es una decisión de la empresa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por favor, orden. Concejala Marcela terminó su punto. Bien, concejala Paola y concejala Romina.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, no solo encuentro que esta discusión es compleja, porque para los que seguimos el proceso, también sabemos que no ha sido un proceso corto ni se ha llevado rápido, ha sido bastante lento porque no es tan fácil terminar un contrato. De todas maneras, igual yo siento cierta incomodidad y no puedo dejar pasar lo que dice la concejala Marjorie Del Pino. Sin embargo, en las condiciones en las que se va a hacer esta contratación, entiendo que es porque esta era la empresa que estaba en segundo lugar, cuando se realizó la licitación de manera anterior. Entonces, no es que exista alguna intención de por medio de la actualidad, sino que en la empresa que sigue inmediatamente.

Sin embargo, creo que es importante poner atención a esos elementos cuando venga la nueva licitación, porque yo no voy a estar de acuerdo con que una empresa esté monopolizando los

servicios, solo en este caso, que van a ser 5 meses y desde ahí quiero hacer un requerimiento también, porque esta discusión nosotros la dimos en la Comisión de Finanzas. La mayoría de las cosas que se han abordado acá nosotros lo vimos en la Comisión de Finanzas, donde tenemos mucho más tiempo para llevar esta discusión, pero si nosotros tuviéramos antecedentes antes de la comisión, podríamos sostener una discusión de carácter distinto. Porque en el fondo, hablar en abstracto respecto a un tema que nos explican no necesariamente nos da las condiciones que se dan acá cuando se nos ha entregado unas bases, cuando nosotros tenemos dudas de por qué no se ha entregado dicha información, etcétera. Entonces, para optimizar dicha comisión, lo que debería pasar es que tengamos antecedentes, porque si no, para mí haber ido a la comisión es una pérdida de tiempo, porque en el fondo nada de lo que hemos hablado acá pasó por ese espacio. Solo quedamos o se dijo lo que iba a pasar. Entonces quiero hacer esa solicitud, si es que es posible, porque también así vamos a optimizar los tiempos de Concejo. Las comisiones tienen ese propósito que podamos dar la discusión y que podamos subsanar aquellas problemáticas que a nosotros nos hagan ruido, porque de hecho esta comisión se hizo antes de que se hiciera la tabla de este Concejo. Entonces perfectamente si teníamos tantas dudas podríamos haberlo planteado ahí y nos estaríamos ahorrando esto, porque en el fondo nuestra labor es trabajar por la comunidad, no venir a exponernos al Concejo. Eso creo yo, al menos. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo estoy de acuerdo con usted, por algo son las comisiones y por algo es la discusión porque llevamos 3 horas ya, y las preguntas son las mismas. Está la concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Yo sólo voy a decir que no me parece que salgamos de una empresa negligente que se enriqueció a costillas del bienestar y en perjuicio de los trabajadores, porque desde hace mucho tiempo el alcalde lo sabe, yo estuve denunciando a esta empresa, lo comenté con usted alcalde en algunas oportunidades, lo dije acá en el Concejo Municipal y bueno, me costó mucho para que pudieran en realidad, ustedes tomar cartas en el asunto con el tema de esta empresa. Es una empresa sin vergüenza y lo voy a decir con responsabilidad, como Paola Collao, como concejala, como lo quiera tomar la empresa, donde yo estuve buscando al representante legal, donde se cambiaron de domicilio en el último tiempo, donde encuentro que son lo más sinvergüenza y lo quería decir y lo digo con responsabilidad y como no sé, como una pobladora más de San Bernardo, que siempre estoy poniéndome en los zapatos de la gente más vulnerable donde se pasan a llevar sus derechos. Y encuentro el colmo que las empresas contratadas por nuestra Municipalidad y que pasan en licitación desde acá, desde el Concejo Municipal, después hagan lo que quieran con la gente.

Y tampoco me parece que sea una empresa que esté ahora para nosotros hacer un trato directo con ellos, que tenga como nexos con Tesur, porque esa empresa igual ha sido una empresa que ha sido horrible la mantención que ha tenido con nuestras áreas verdes, pero no sé qué hacer, porque también me siento como muchos de mis compañeros, como con una pistola, como decía Marcelita en decir tenemos que hacerlo para que los trabajadores igual puedan tener su sueldo, a pesar que ni siquiera tenemos la certeza de que van a ser las mismas personas, los funcionarios que están ahora, los que van a seguir contratados por esta empresa durante estos 5 meses.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Yo también quisiera agregar que lamento que tengamos que estar restringiendo un proceso licitatorio que se hizo en la gestión anterior y que debía haber dado garantías de que justamente no estemos dando la discusión por segunda vez, de si la segunda empresa que estaba no calificada porque en el momento de haber sido sacada, o debiese haber sido desconsiderada, porque no cumplía con los certificados o no calificaba para estar en segundo lugar, entonces también yo lo quiero decir. Lamento que tengamos que estar dando esta discusión, si es una discusión repetida en el fondo en la institución Municipalidad de San Bernardo. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Alcalde, yo creo que uno también tiene que hacerse responsable y hay que hacer una actualización de la documentación cuando uno va a hacer un trato directo. O sea, yo creo que no nos podemos quedar con lo que entregaron en su momento, porque las cosas van variando y van cambiando. A mí yo insisto en que me falta el informe del término del contrato. El jurídico dice que esto se terminó ayer, pero falta ese informe para nosotros tener mayores antecedentes, e independiente de que ustedes digan, las palabras se las lleva el viento, todo lo que vale es lo escrito. Y también necesitamos los informes de experiencia de la empresa, porque, como dice usted, me llama la atención de que en la administración anterior quedó en segundo lugar. Probablemente, a lo mejor, se hizo una mala revisión, no fue exhaustiva, la persona que estaba a cargo, no sé, pueden haber muchas cosas que pasaron en ese momento, pero es necesario tener todos los antecedentes puestos, como decía Paola, como decía Marcela. Claro, uno se siente con la pistola un poco en el pecho por los trabajadores. Pero tampoco nadie nos asegura que sean los mismos trabajadores los que van a quedar trabajando.

Tenemos no muy buena experiencia con Tresur, que es accionista de esta empresa nueva, entonces también necesitamos que nos den la garantía de que esta empresa, aunque sean 5 meses, va a funcionar de la manera más correcta posible.

Y por último, yo quisiera pedirle a usted, alcalde, para que no nos sintamos también nosotros como concejales, con esta premura, de dar una segunda discusión, a lo mejor el próximo Concejo del día martes, y que nos hagan llegar los antecedentes para no dejar que pase mucho tiempo y que nos lleguen todos los antecedentes que necesitamos para poder tomar una decisión responsablemente. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Roberto, Marcelo y Karina y Leo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Cortito, quiero hacer una pregunta. La Boleta de Garantía, disculpe mi ignorancia, se renovó, y con esa boleta se podrán pagar las imposiciones de los guardias que están afectados en este momento, esa es mi pregunta.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: Sí, concejal. La boleta de cumplimiento del contrato está vigente hasta marzo del próximo año. Por lo tanto, es un documento que viene justamente a resguardar estas insolvencias respecto de este incumplimiento de la empresa, donde el municipio tiene que, por subrogación cancelar, como empresa principal.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pero se va a hacer efectivo el pago.

SR. ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO GUAJARDO: Si, en el documento se solicita que se haga, en el documento de jurídico se indica, que se solicita que se haga efectiva la boleta de garantía en el decreto, en el decreto se solicita que se haga efectiva la boleta de garantía. Y la empresa ya fue notificada a través del libro Manifold, por parte de la Inspección y el fin del contrato, como dice el decreto, es hasta el 31 de julio de este año.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está Roberto Marcelo y Karina.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, solamente quiero hacer una pregunta porque bueno, el Director Jurídico ha argumentado muy bien los motivos del trato directo, lo ha justificado y también había una correcta justificación del término anticipado del contrato, yo lo comparto, solamente tengo una duda. Mire, cuando termina, cuando ocurren estas situaciones, hay mucha incertidumbre para los trabajadores, porque se les terminó el contrato que estaba pactado a 4 años y hoy día ya se terminó ese contrato. Cambió la realidad y eso ha provocado no solamente una gran tensión, mucha incertidumbre y todos sabemos que han estado en los pasillos, en los jardines, muy preocupados porque en un momento no sabían si le iban a cancelar su sueldo.

Bueno, el municipio tomó la decisión correcta. Yo lo que le quiero proponer, alcalde, yo no sé si es factible, pero lo quiero proponer, no alargar tanto esa incertidumbre y si es posible adelantar la licitación y este contrato que sea por 3 meses.

Ustedes aquí han señalado que ya están trabajando en las bases y quiero agregar otro elemento que me parece tremendamente justificado en mi argumentación, si lo hacemos 5 meses, sabe cuándo vamos a estar discutiendo este contrato, entre Pascua y Año Nuevo y sabe lo que significa eso? Que los trabajadores no van a saber si continúa en el 2023 trabajando con contrato o sin contrato el 2023, es alargar la incertidumbre para los trabajadores. Yo no quiero, eso lo hemos vivido acá. Cuando hay un cambio contrato a fin de año se discute entre Pascua y Año Nuevo, y la empresa que llega, como usted bien lo señaló, no asegura que van a contratar a todos los trabajadores. Si es posible adelantar esta licitación y alcalde una propuesta 3 meses, para que podamos terminar con toda esta tensión, esta incerteza, esta incertidumbre para los trabajadores y podamos finalmente tener un nuevo contrato de 4 años, que es lo que se merecen nuestros trabajadores de servicio, de resguardo y seguridad. Esa es una propuesta, una pregunta que hago y no sé si es factible.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Preguntémosle a nuestros técnicos si es posible, porque pareciera ser una buena idea, pero no sé si es aplicable. Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Si, antes de contestarle al concejal Soto, respecto de lo que estuvimos haciendo desde la administración con esto, fue darle un trato preferente en todo lo que involucra este conflicto a los trabajadores de la empresa. Nosotros nos juntamos con ellos. Nosotros tenemos súper claro como administración que el activo subyacente de este contrato es el recurso humano. Entonces, para entendiendo la molestia del Concejo, que esto llega con mucha premura, muy apurado, hemos manejado todos los tiempos para pagar los sueldos de junio. Estamos proyectando el pago de julio ahora, preocupándonos de las boletas de garantía.

Y respecto de, por cuánto duraba este contrato que evaluamos la posibilidad de que el contrato durara 3 meses y la licitación, pero la licitación también tiene dimensiones que son desconocidas, por ejemplo, nosotros podemos hacer este contrato, llamar a una licitación, pero si esa licitación se declarara desierta, nosotros estaríamos con esta misma discusión en 3 meses más.

Entonces, en pos de darle por lo menos tranquilidad a los trabajadores 5 meses, es que se toma esta decisión y trabajar en una nueva licitación para partir el 1 de enero con un servicio nuevo. Entonces tenemos más tiempo para licitar, tenemos más tiempo para depurar bien las bases, para socializarlas, para recabar todos los alcances que tengan respecto del servicio de vigilancia y partir el próximo año con un contrato nuevo y totalmente socializado en términos de requerimientos. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, tenía la palabra Marcelo y concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: A mí me gustaría consultar cuáles son las implicancias judiciales, por ejemplo, de tener que estar desembolsado dinero, porque si bien es lo justo, no podemos tener a personas trabajando en el municipio, si nos puede complicar, por ejemplo a nivel de Contraloría, una denuncia, de tener que estar pagando remuneraciones, sino es una contratación, porque además sabemos que por número de funcionarios con los que ya contamos a nivel municipal, no podemos contratar a más personas, lo que nos impediría tener a estos funcionarios de seguridad y seguir desembolsado durante más tiempo los sueldos que ya pagamos ya en el mes anterior por el incumplimiento de esta empresa. No nos vaya a suceder de nuevo, que nos confiemos, rechacemos, lamentablemente, porque además este punto es la aprobación de la autorización inicialmente. O sea, ni siquiera estamos aprobando la contratación directa de que tengamos que nuevamente volver a sentarnos a la mesa con esta problemática y no le podamos dar seguridad, porque en realidad también, esta discusión que se alarga eternamente, tiene las mismas ascuas o con la misma ansiedad a los funcionarios y las funcionarias que tenemos de seguridad sobre su situación laboral y sobre si este mes se les va a pagar o no se les va a pagar y las complicaciones que pueda traernos a nosotros como municipio o como Concejo Municipal también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sí, la verdad es que nosotros con los pagos hicimos un trabajo bien interdisciplinario. Consultamos a la Dirección de Control, a la Dirección Jurídica. La verdad es que pusimos todos los equipos técnicos a disposición para pagar los sueldos de manera correcta. Y aquí también hay que poner, hay que evidenciar una falta de ética de la empresa respecto del pago a los funcionarios, aquí habían facturas que incluso se autorizaban, eso es, cuál es la figura del factoring, que una factura que se tramita o se recibe, se liquida, es decir, te entregan dinero por esa factura y los argumentos de las empresas son, que es para entregar liquidez a la empresa y pagar sueldos.

Lo que pasaba acá con esta empresa, es que precisamente no se pagaban los sueldos. Entonces ahí se va a dar una discusión, 2 facturas que el factoring le va a cobrar a la empresa y que nosotros les retuvimos los pagos. Tenemos proyectado hacer transacciones con estas personas, transacciones extrajudiciales con cada trabajador y le planteamos a la empresa que hizo la oferta, darle prioridad a todos los trabajadores que estaban en el contrato anterior.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Los recolectores, qué habrá pasado, no sabemos.

Bueno, dadas las condiciones, suspendamos a una segunda discusión el punto, si están de acuerdo, por la hora y la situación. El martes lo resolvemos. Se levanta la sesión.

ACUERDO N° 372 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Marjorie del Pino Diaz; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar dejar para una segunda discusión los

puntos N° 3 y N° 4 de la Tabla correspondiente a la sesión extraordinaria N° 23, a efectuarse el 1 de agosto de 2020”.-

Siendo las 15:00 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE